

TOMO



Anexos I-III

PRESUPUESTOS 2013



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA



CAMPUS
ATLÁNTICO
TRICONTINENTAL
CANARIAS
2010/2015

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL DE ÁMBITO REGIONAL

ANEXO I
al Presupuesto ULPGC 2013

NORMAS DE GESTIÓN FINANCIERA



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA



CAMPUS
ATLÁNTICO
TRICONTINENTAL
CANARIAS
2010/2015

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL DE ÁMBITO REGIONAL

ANEXO I NORMAS DE GESTIÓN FINANCIERA

1 GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

La gestión del presupuesto de la Universidad se realizará por los centros gestores mediante el apoyo del sistema contable-informático de la ULPGC.

Cada unidad de gastos, a través del sistema contable-informático podrá obtener la información precisa relativa a: crédito disponible en cada momento, saldo de autorizaciones, saldo de disposiciones y saldo de obligaciones.

Asimismo, cada unidad podrá tener información a través del módulo de contabilidad/gestión de la fase del procedimiento en que se encuentra un documento contable (firmado por el jefe de contabilidad, Gerente y Rector, pendiente de firma, rechazado,...).

Cada responsable de unidad de gastos velará por el cumplimiento de lo establecido en la Ley General Presupuestaria y las bases de ejecución de los Presupuestos de la Universidad, cuando establece que **“No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos”**, y conforme a la vinculación jurídica establecida en las presentes Bases.

1. Las fases de gestión del Presupuesto de Gastos:

La gestión del presupuesto de gastos de la Universidad se realizará a través de las siguientes fases:

Autorización, Disposición, Reconocimiento de la Obligación y Pago.

Autorización

1. La autorización (fase A) es el acto por el cual, el órgano competente aprueba la realización de un gasto determinado por una cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario, sin superar el crédito disponible. La autorización no implica la existencia de obligación frente a terceros, pero supone el inicio del proceso administrativo y la afectación del crédito del presupuesto de gastos por su importe.
2. Para la realización de esta fase, será necesario previamente, la iniciación del expediente administrativo mediante Propuesta de Gasto que será acordada por el Órgano competente responsable de la fase A.

Disposición

La Disposición (Fase D) o compromiso de gasto, es el acto mediante el cual se acuerda, tras el cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable. Es un acto jurídico con relevancia jurídica para terceros, y vincula a la Universidad a la realización de un gasto concreto, en la cuantía y condiciones establecidas.

Reconocimiento de la Obligación



- 1) Es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la Universidad, derivado de un gasto aprobado y comprometido y que comporta la propuesta de pago correspondiente (Fase O).
El reconocimiento de obligaciones con cargo a la Universidad se producirá previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor, de conformidad con los acuerdos que en su día aprobaron y comprometieron el gasto.
- 2) Todo reconocimiento de una obligación llevará implícita la correspondiente propuesta de pago, entendiéndose como tal la solicitud por parte de la autoridad competente que ha reconocido la existencia de una obligación para que, de acuerdo con la normativa vigente, el Servicio Económico y Financiero o Unidad que corresponda, proceda a efectuar la ordenación de su pago.
- 3) Además de los requisitos expresados en el presente artículo, se tendrá en cuenta las siguientes pautas para justificar el reconocimiento de la obligación:
 - a) El reconocimiento de la obligación se efectuará una vez recibida la factura y/o justificantes que prueben la recepción de los bienes, la prestación del servicio o el derecho del acreedor, con todos los requisitos legales que correspondan al gasto autorizado, y conformados por el responsable que propuso el gasto, mediante su firma e identificación.
 - b) La conformidad en los justificantes acreditará explícitamente la recepción en condiciones satisfactorias, en cuanto a cantidad, calidad y precios de los bienes y servicios recibidos, así como a la comprobación de los cálculos en la factura. Cuando proceda legalmente se deberá elaborar y suscribir la correspondiente acta de recepción.
 - c) A las facturas de gastos de representación o protocolarios, como comidas, recepciones, etc., les acompañará una sucinta memoria justificativa suscrita por la persona responsable, en la que se identifique al o los beneficiarios y se motive el beneficio o utilidad de dicho gasto.



Orden de pago

La orden de pago (Fase P) es un acto interno que se expide por el Servicio Económico y Financiero o la autoridad competente para dar cumplimiento a la obligación de pagar. La autoridad competente para la ordenación del pago en esta Universidad es el Rector o persona en quien delegue, y el Presidente del Consejo Social en la parte relativa a su unidad de gastos.

Anulación de las fases contables

Cuando alguna de las fases anteriores haya de ser anulada, se registrará un documento contable de anulación.

En la fase D, y dado que esta fase implica un compromiso con un tercero, en el documento de anulación se detallará el motivo de la anulación en el campo "Descripción".

1.2. GESTIÓN DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

La gestión de estos gastos se hará de la forma que a continuación se señala:

1.2.1. Gastos relacionados con pagos a personas físicas

- a) La ejecución de estos gastos podrá hacerse mediante documento contable ADOP, siempre y cuando las cuantías lo permitan atendiendo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público.
- b) Los pagos a personas físicas que lleven retención por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas **no podrán imputarse ni pagarse a través del anticipo de caja fija, en ningún caso.**

1.2.2. Gastos relacionados con atenciones protocolarias

Todos los gastos que se produzcan como consecuencia de los actos de protocolo y representación que redunden en beneficio o utilidad de la Universidad se imputarán al subconcepto 226.01, "Atenciones protocolarias y representativas".

Las facturas de gastos de representación o protocolarios, deberán acompañarse de una sucinta memoria justificativa suscrita por la persona responsable del gasto, donde se identifique al o los beneficiarios y, asimismo, se motive el beneficio o utilidad de dichos gastos.

Sólo podrán imputarse gastos de comidas, cenas y atenciones al subconcepto 226.06.01 "Reuniones, conferencias y cursos" cuando se refieran a:

- Los cocktails de apertura y cierre de los actos que se organicen.
- Todos los que deriven de las comidas o cenas que se organicen para todos los asistentes y participantes al evento.
- Los gastos de comidas o cenas, de las personas que impartan conferencias o participen en los actos cuando no perciban retribuciones, dietas o cualquier clase de honorarios por ello. En este supuesto, deberá indicarse explícitamente en la memoria la no percepción de retribuciones, dietas u honorarios por el conferenciante.

1.2.3. Gastos relacionados con Arrendamientos, reparaciones, conservación, mantenimiento, suministros y adquisición de productos o bienes y servicios por importe igual o superior a 18.000 euros.

Con carácter general, todos los gastos relacionados en el presente apartado, deberán tramitarse de conformidad con las fases y procedimientos establecidos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En el ámbito de la contratación, la fase A se identifica con la determinación del presupuesto máximo de licitación sin incluir IGIC, para suministros o servicios, que se imputará de forma diferenciada en el mismo documento contable.

1.2.3.1. Preparación de los procedimientos negociados sin publicidad

Para los contratos de Arrendamientos, reparaciones, conservación, mantenimientos, suministros, adquisición de productos o bienes y servicios por importe **igual o superior a 18.000 euros y hasta 60.000 euros**, que se tramiten como expedientes negociados sin publicidad, el órgano competente remitirá al Servicio de Patrimonio y Contratación, con el fin de continuar los trámites que para estos casos establece el citado Real Decreto Legislativo de Contratos del Sector Público, la siguiente documentación:

Ofertas:



Solicitud.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 178 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, será necesario solicitar ofertas, al menos, a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, siempre que ello sea posible.

La petición de ofertas a las empresas podrá realizarse por carta, telegrama, télex o telecopia. Cuando las solicitudes de participación sean efectuadas por alguno de los tres últimos medios, deberán ser confirmadas por carta de la misma fecha. También podrá solicitarse la participación por correo electrónico. El envío de la solicitud de participación por correo electrónico solo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones, y se identifique fidedignamente al remitente y al destinatario. En este supuesto se procederá a la obtención de copia impresa y a su registro, que se incorporará al expediente.

Las solicitudes de ofertas deben contener los siguientes datos:

- 1.- La dirección del Centro al que se puede solicitar cualquier dato respecto de las mismas.
- 2.- Fecha límite de recepción de ofertas y lengua en que debe ser redactada.
- 3.- Importe máximo de la oferta (IGIC excluido).

Contenido de las ofertas.- Las ofertas deberán contener los siguientes extremos:

- 1.-Características técnicas, calidad y funcionalidad de las ofertas.
- 2.-Condiciones de mantenimiento, en su caso.
- 3.- Asistencia técnica y servicio postventa, en su caso.
- 4.- Plazo de entrega.
- 5.- Período de garantía.
- 6.- Datos de las empresas (domicilio, número de teléfono, CIF ó NIF, número de fax).
- 7.- Los importes ofertados deberán incluir transporte, instalación e impuestos (el IGIC debe indicarse en todo caso, de forma independiente), así como cualquier otra circunstancia necesaria.

Informe del centro:

El responsable que promueve el expediente de contratación, deberá presentar un Informe justificativo, referido, únicamente, a los aspectos técnicos de las ofertas, expresando de forma detallada y motivada la propuesta de adjudicación provisional a favor de una de las ofertas y las razones del rechazo de las restantes.

Documentación que debe solicitarse a las empresas y remitirse junto a las ofertas.

Junto con la solicitud de ofertas a las empresas, se deberá requerir la documentación establecida en los artículos 145 y 146 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 80.6 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 5 de julio y, que se contiene en las siguientes cláusulas de los pliegos tipos de este tipo de contratos que figuran en la página Web de la Universidad:

<http://www.ulpgc.es/index.php?pagina=patrimonioycontratacion&ver=pliegostipo>

ANEXO C pliego tipo de suministros: las cláusulas 8 y 9.

ANEXO D- pliego tipo servicios: las cláusulas 10 y 12.

Autorización del gasto

En el caso de que la financiación sea con cargo a la unidad de gastos peticionaria, ésta deberá aportar el documento contable "Fase A" por el importe de la licitación, así como el IGIC de forma diferenciada en el mismo documento.

Cuando la imputación del gasto se promueva con cargo a la unidad de gastos de los Servicios Generales, el órgano competente deberá solicitar la autorización del gasto correspondiente, de conformidad con el procedimiento establecido en el apartado 1.2.5 de las presentes normas.

Remisión de información al Servicio de Patrimonio y Contratación

El centro proponente de la contratación, deberá enviar al Servicio de Patrimonio y Contratación toda la documentación establecida en los apartados anteriores.

En el supuesto que no se hubiesen presentado ofertas por las empresas a las cuales se les solicitó las mismas, deberá aportar la documentación acreditativa de haberlo solicitado.

1.2.3.2 Preparación de los procedimientos abiertos.

Para los procedimientos de adjudicación de contratos **a partir de un importe de 60.000 euros** y aquellos que en todo caso, deban tramitarse por el procedimiento abierto, el órgano competente emitirá el correspondiente documento contable de autorización del gasto, fase A, con cargo a su unidad de gastos, o la autorización por el órgano competente, de la imputación el gasto a los Servicios Generales, conforme al procedimiento descrito en el citado apartado 1.2.5., y se remitirá al Servicio de Patrimonio y Contratación con el fin de continuar los trámites que para estos casos establece el Real Decreto Legislativo de Contratos del Sector Público.

En el mismo escrito de remisión o informe adjunto, deberá especificar las características técnicas de los bienes o servicios cuya contratación promueven.

Posteriormente, se continuará el procedimiento siguiendo las directrices que le fije el Servicio de Patrimonio y Contratación en función de lo que, para el supuesto concreto, tenga establecido el Real Decreto Legislativo de Contratos del Sector Público.

1.2.3.3 Actuaciones comunes a ambos procedimientos

El Servicio de Patrimonio y Contratación, comunicará al centro proponente de la contratación la resolución del procedimiento de adjudicación.

El órgano proponente emitirá el correspondiente documento contable de compromiso de gasto, fase D, cuando la imputación del compromiso se lleve a cabo con cargo a su unidad de gastos.

El Servicio de Patrimonio y contratación remitirá al Servicio Económico y Financiero la documentación relativa a la adjudicación, junto con el documento contable de compromiso de gastos fase D.

Para la tramitación de la fase O, será necesario enviar la factura conformada por el responsable de la unidad de gastos y para la fase P, el certificado de inventario. Estas dos últimas fases pueden ser simultáneas.



1.2.4. Gastos inferiores a 18.000 euros.

- a) Al Servicio Económico y Financiero se remitirán los documentos contables correspondientes acompañados de la siguiente documentación:
- Memoria explicativa del gasto a realizar. (Acompañará a la fase AD si se realiza o al documento ADOP)
 - Factura conformada por el responsable de la unidad de gastos cuando se remita el documento contable que incluya la fase del pago (ADOP, OP, P).
- b) Las facturas deben ser remitidas al Servicio Económico y Financiero en el plazo de **diez días desde su recepción**, en los casos en que el pago al proveedor no se realice mediante el anticipo de caja fija. Cuando el pago se haya realizado mediante el anticipo de caja, la factura será remitida en el momento en que se vaya a realizar su justificación para la correspondiente reposición de fondos.

1.2.5. Gastos con cargo al capítulo 2 del presupuesto de Servicios Centrales

Para la autorización de un gasto con cargo al presupuesto de Servicios Centrales, se procederá de la forma siguiente:

- 1.- Se remitirá al Servicio de Patrimonio y Contratación **memoria explicativa** en la que se haga constar el objeto del gasto y, si procede, los **perceptores** y los **importes** que correspondan a cada uno.
- 2.- El Servicio de Patrimonio y Contratación llevará a cabo los trámites correspondientes y comunicará la autorización o no del gasto.
- 3.- La unidad proponente **no podrá realizar el mismo hasta tanto reciba la comunicación de su autorización.**
- 4.- Una vez autorizado el mismo, su realización deberá ajustarse a lo establecido en los apartados anteriores.

1.2.6. Gastos por contratos de cuantía futura cierta

Con el fin de garantizar el pago de los contratos con terceros de cuantía futura cierta firmados por la Universidad, se procederá a realizar una fase AD por el total de las cantidades devengables a lo largo del ejercicio económico con cargo al presupuesto aprobado para dicho año. Posteriormente, se realizarán los documentos OP por el importe que proceda según se vaya produciendo el vencimiento de la obligación.

1.2.7. Gastos por suministros de carácter periódico y habitual

Con el fin de garantizar el pago de los suministros de carácter periódico y habitual, como energía eléctrica o agua, entre otros, se procederá a realizar una fase A por las cantidades que previsiblemente corresponderán al ejercicio.

1.2.8. Gastos con cargo a subvenciones recibidas por la Universidad

Con la finalidad de facilitar la gestión de los expedientes derivados de subvenciones concedidas a la ULPGC sujetas a la Ley General de Subvenciones (todas las europeas, estatales y autonómicas) en el esquema que se detalla seguidamente, se reflejan las actuaciones a llevar a cabo en los distintos expedientes de 2013, en función de la cuantía y del tipo de gasto.

Con carácter general, no se podrá acometer gastos con una misma persona física o jurídica, superiores a 18.000 euros sin celebrar el correspondiente contrato, porque se puede considerar un fraccionamiento del gasto.



Podrán realizar todos los trámites de gasto hasta el pago de los expedientes relativos a obras, servicios, suministros y cualquier asistencia técnica o consultoría, que por su cuantía deben tramitarse como contratos menores, excluidos aquellos que deban por su cuantía tramitarse como procedimientos negociados sin publicidad y abiertos.

En todo caso, se deberá tener en cuenta los límites que figuran en la tabla que se describe a continuación en los supuestos de contratos menores en los cuales, además de los límites que deben observarse de conformidad con la normativa de Contratos del Sector Público, se debe observar lo establecido en la Ley General de subvenciones.

Tipo de gasto	Factura	P. Negociado sin publicidad	P. Abierto
Obra	-50.000€	+50.000€ y -200.000€	+200.000€
Suministros y Servicios consultoría asistencias técnicas	-18.000€	+18.000€ -60.000€	+60.000€

1.3. GASTOS RELATIVOS A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

1.- Se entiende por subvención toda disposición dineraria realizada por la ULPGC a favor de personas públicas o privadas, y que cumpla los siguientes requisitos:

- a) Que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.
- b) Que la entrega esté sujeta y condicionada al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizados o por desarrollar, o la concurrencia de una situación, debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido.
- c) Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social.
- d)

2.- Las subvenciones engloban un conjunto variado de figuras de distinta naturaleza jurídica y económica, que adoptan las formas de ayudas, bonificaciones, becas, planes de ayuda y, en general, todo aquello que pueda concretarse desde una política de transferencias de fondos públicos para cualquier destino de utilidad o interés social.

3.- Las subvenciones con cargo a los créditos presupuestarios que no tengan asignación nominativa y que afecten a un colectivo de beneficiarios potenciales, se concederán de acuerdo a los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad, debiéndose, a tal efecto, estar debidamente autorizados (documento A).

Si los beneficiarios potenciales son, exclusivamente, miembros de la comunidad universitaria de la ULPGC, la publicidad podrá limitarse al propio ámbito universitario. Una vez resuelta la convocatoria pública, la resolución deberá venir acompañada de la correspondiente fase de disposición (documento D).

4.- Hasta que no se aprueben las normativas específicas de concesión de ayudas regirá lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en los artículos que constituyan legislación básica, lo regulado en los Estatutos y en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad, en los aspectos que sean de aplicación y, con carácter supletorio, lo preceptuado por la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por la unidad administrativa responsable de la gestión de estos créditos, se seguirán los trámites siguientes:

1.3.1. Subvenciones destinadas al personal de la Universidad

1.- Se realizará una fase A por el importe global de las subvenciones a conceder antes de la publicación de la convocatoria o reglamento para la concesión.

2.- Una vez resuelta la convocatoria por el órgano competente, se procederá a realizar la fase D por la cuantía total otorgada a los destinatarios correspondientes. Este documento se remitirá al Servicio Económico y Financiero, acompañado del acuerdo del órgano competente por el que se resuelve la convocatoria y se designan los beneficiarios y las cuantías de las subvenciones concedidas.

3.- En caso de tramitar un pago a justificar de una parte de la subvención otorgada, se realizarán las fases OP por dicho importe. Cuando se tramiten documentos relativos a estos pagos se habrá de cumplimentar con una "S" la casilla "Pago a justificar".

4.- Una vez que el beneficiario de la subvención justifica la totalidad del gasto, se procederá a realizar las fases OP por la diferencia entre lo realmente gastado (siempre que no supere la cantidad otorgada) y lo anticipado. En el caso de no haberse tramitado pago a justificar, se realizará el OP por la totalidad de lo justificado siempre que no supere la cantidad otorgada.

5.- El documento contable correspondiente al pago se remitirá al Servicio Económico y Financiero acompañado del acuerdo del órgano que otorgó la subvención, una memoria explicativa y las facturas o los justificantes que procedan según lo establecido en bases de la convocatoria o Resolución de concesión.

1.3.2. Otras subvenciones

1.- Una vez que el responsable de la unidad de gastos acuerda la realización del gasto, se ejecutará la fase A por el importe máximo que pudiera alcanzar la subvención y se remitirá el documento contable al Servicio Económico y Financiero, junto con una copia de las bases de la convocatoria publicada.

2.- Una vez que la unidad de gastos reciba el documento A autorizado, se podrá proceder a resolver la convocatoria y a tramitar la fase D para cada uno de los beneficiarios. Este documento se acompañará del acuerdo del órgano que resolvió la convocatoria, en la que deberá constar el nombre de los beneficiarios y la cuantía de las subvenciones.

3.- Cuando el beneficiario justifique el gasto, se procederá a contabilizar las fases OP. El documento contable OP se remitirá al Servicio Económico y Financiero acompañado de las facturas justificativas del empleo de los fondos o los justificantes que procedan, según lo establecido en las bases de la convocatoria o Resolución de concesión.

1.3.3. Subvenciones de menor cuantía

Todas aquellas subvenciones contempladas en el artículo 23 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que no tengan normas específicas para su tramitación, podrán presentar en un único documento: la solicitud, la declaración responsable y la aceptación condicionada a su resolución, para acreditar los requisitos y obligaciones que determina la Ley de Subvenciones, según el modelo que figura seguidamente.

Además, y en todo caso, deberá presentar los justificantes exigidos en la convocatoria o resolución de concesión.



SUBVENCIÓN

DATOS DEL BENEFICIARIO		
ENTIDAD/PERSONA BENEFICIARIA		NIF
DOMICILIO		CP
MUNICIPIO/PROVINCIA		
TFNO	FAX	E-MAIL
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE, EN SU CASO		NIF

SOLICITUD

Se solicita la concesión de una subvención destinada a financiarpor importe deeuros (..... €).

DECLARACIÓN RESPONSABLE



Para que conste ante la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, como entidad concedente de la subvención descrita declaro de forma responsable en calidad de beneficiario de la subvención solicitada, que de forma personal o en nombre la entidad que represento que reúno o reúne (táchese lo que no proceda) los requisitos y cumplo con las obligaciones previstos en el artículo 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

ACEPTO

La subvención en todos sus términos y me comprometo a destinar su importe a la finalidad prevista.

Las Palmas de Gran Canaria a de de 2....

FDO.:

ILMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

1.4. GASTOS RELATIVOS A LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES REALES

En el capítulo 6 del presupuesto de gastos, Inversiones reales, se recogerán aquellos gastos realizados directamente por la Universidad y destinados a la creación o adquisición de bienes o servicios de capital, así como los destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios, y aquellos otros gastos de naturaleza inmaterial que tengan carácter amortizable. A este respecto, **un gasto se considerará amortizable cuando contribuya a mantener la actividad de la Universidad en ejercicios futuros.**

Los trámites a seguir para la gestión de estos gastos serán los siguientes:

1.4.1. Gastos por importe inferior a 18.000 euros

1.- En los contratos menores de servicios o suministros cuyo importe sea inferior a 18.000 euros, y en los de obra cuyo importe sea inferior a 50.000 euros, se remitirá al Servicio Económico y Financiero el documento contable fase AD, acompañado de una memoria explicativa, firmada por el responsable de la unidad de gastos, en la que se especifique el material que va a ser adquirido, así como la necesidad de realizar el gasto y una oferta o factura.

2.- Una vez que se reciba en la unidad de gastos el documento contable fase AD debidamente firmado, se podrá proceder a comunicar al proveedor que sirva la mercancía y, se remitirá al Servicio Económico y Financiero el documento contable fase OP, acompañado de la factura conformada por el responsable de la unidad de gastos, así como, en su caso, la documentación que acredite el alta del bien en el inventario de la Universidad.

3.- Si la naturaleza del gasto lo permite, podrá acumularse en un solo acto las fases contables de ejecución del gasto mediante un documento contable ADOP.

1.4.2. Gastos por importe igual o superior a 18.000 euros.

1.- En los procedimientos abiertos y, en los negociados sin publicidad por importe igual o superior a 18.000 euros y hasta 60.000 euros, tanto de suministros como de servicios, se tramitará conforme a lo establecido en el apartado 1.2.3 de las presentes normas.

2.- Los contratos de obras se tramitarán de forma centralizada, a través de los servicios de Obras e Instalaciones y de Patrimonio y Contratación.

1.4.3. Gastos en inversiones reales a imputar al presupuesto de Servicios Centrales

Si se autorizase a realizar un gasto con cargo al presupuesto de los Servicios Centrales, se enviará al Servicio de Patrimonio y Contratación sólo una memoria explicativa, detallando las características técnicas del bien que se pretende adquirir.

1.4.4. Gastos a realizar con cargo a los distintos subconceptos en que se desagregue el concepto económico 640 "Proyectos de Investigación"

1.- Este concepto económico se desarrolla por subconceptos de tal forma que cada proyecto de investigación tendrá un subconcepto dentro del 640. Por lo tanto, a cada subconcepto económico sólo podrán imputarse los gastos necesarios para la realización del proyecto de investigación concreto.

2.- Las adquisiciones de bienes destinados a la dotación de infraestructura para la investigación, pero no relacionados con un proyecto de investigación concreto, se imputarán al concepto económico que corresponda según la naturaleza del gasto.



3.- Para la tramitación de estos gastos se seguirán las instrucciones descritas en los apartados I.4.1 y I.4.2 anteriores, así como los trámites descritos para los Gastos Corrientes en Bienes y Servicios si se tratase de gastos en material fungible relacionados con un proyecto de investigación concreto.

1.5 ANTICIPOS DE CAJA FIJA

En virtud del artículo 78.1 de la Ley General Presupuestaria, se entienden por anticipos de caja fija las provisiones de fondos de carácter extrapresupuestario y permanente que se realicen a las Unidades de gasto de Servicios Centrales y Periféricos, para la atención inmediata y posterior aplicación a capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios del presupuesto del año en que se realicen, de gastos periódicos o repetitivos.

1.- Según establece el artículo 227 del Decreto 30/2003, de 10 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, los directores de departamento, directores de centro y directores de instituto podrán disponer de una cantidad en concepto de anticipo justificable a *posteriori* para gestionarlo de forma autónoma, de acuerdo con las normas administrativas que se establezcan. Dicha cantidad se establece para el Presupuesto de 2013 en 5.000 €, cuando el presupuesto de la unidad de gasto (sin incluir el capítulo 1) sea inferior a 60.000 €, ascendiendo a 7.000 €, en caso contrario.

2.- El responsable de cada UGA, tendrá firma autorizada en la cuenta corriente que la Universidad haya abierto para su UGA. En estas cuentas corrientes sólo podrán recibirse los ingresos que realice la propia Universidad por reposición de fondos, y no podrán domiciliarse pagos.

3.- Los pagos se realizarán mediante talones nominativos o transferencias bancarias. La cantidad máxima autorizada a tener en caja para atender pagos en efectivo es de 60 euros. Esta forma de pago es excepcional y deberá justificarse su utilización. En las facturas pagadas mediante el anticipo de caja fija se señalará en el reverso, según el medio de pago utilizado, bien el número del talón por el que ha sido pagada, o bien la fecha de la orden de transferencia.

4.- Cada trimestre se ordenará una transferencia bancaria desde la cuenta corriente del anticipo de caja fija a la cuenta corriente 2052 8065 3500005801 de la Universidad por el importe exacto de los intereses liquidados por la entidad bancaria. Una vez ordenada la transferencia, se remitirá al Servicio Económico y Financiero copia del documento de capitalización que haya remitido la entidad bancaria.

5.- Todos aquellos pagos cuyo importe sea inferior a 100 euros habrán de realizarse mediante la cuenta corriente de anticipo de caja fija, **excepto**, aquellos pagos a personas físicas que lleven retención por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), que, en ningún caso, podrán ser pagados por anticipo de caja, sea cual sea su importe.

6.- Las facturas y demás documentos originales de los pagos realizados con cargo a la cuenta corriente del anticipo, junto con el documento contable y demás documentación que proceda en cada caso, se remitirán debidamente relacionadas al Servicio Económico y Financiero.

7.- Una vez comprobado por el Servicio Económico y Financiero que el importe total de las cuentas justificativas coincide con el de los documentos contables citados, continuará su tramitación con independencia del resultado del examen de las cuentas. En caso de resultar defectos o anomalías, se informará al órgano gestor quien, en el

plazo de diez días, realizará las alegaciones que estime oportunas y, en su caso, subsanará los defectos, dejando constancia de ello en la cuenta.

8.- Las reposiciones de anticipos de caja fija se realizarán a través de documentos contables acompañados de un anexo, con el fin de identificar a todos aquellos terceros que han cobrado mediante el anticipo. Para ello, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- 1) Al dar de alta un documento contable se debe indicar con una "S" si es de Reposición (por defecto aparecerá "N"). En este documento se grabará el NIF ficticio que tenga asignado la UGA y el importe total a reponer por concepto presupuestario.
- 2) Cuando se haya cumplimentado el campo "Reposición" con la "S" y el resto de la pantalla esté debidamente cumplimentado, se accede al Anexo pulsando en el campo "Ver". Una vez introducidos correctamente los datos del Anexo se pulsa en salir de la pantalla, y quedarán grabados los datos informatizados.

1.5.1. Cambio de firma autorizada en la cuenta corriente del anticipo de caja fija

1.- Cuando se produzca un cambio de responsable de la unidad de gastos, la persona que cesa deberá remitir al Servicio Económico y Financiero una reposición de fondos por los gastos que, hasta el momento de su cese, se hayan realizado y estén pendientes de reponer. De la situación en que queda el anticipo de caja dará cuenta por escrito al nuevo responsable informándole, como mínimo, de lo siguiente: cantidad justificada y pendiente de reponer, saldo en cuenta corriente y talones emitidos que en ese momento pudiesen quedar pendientes de cargar en la cuenta corriente. De esta información dará traslado a la Gerencia, con el fin de evitar formalizar todo el anticipo cada vez que se produzca un cambio de responsable.

2.- El secretario de la unidad afectada por el cambio de responsable dará cuenta al Servicio Económico y Financiero del nuevo responsable, a efectos de comunicar a la entidad bancaria el cambio de persona autorizada en la cuenta corriente y reconocimiento de la firma.



1.6. PAGO POR CAJERO

Como paso previo a toda solicitud de pago a realizar a través del Cajero de la Subdirección de Tesorería, se realizará un documento AD.

1.6.1. Confección del documento contable AD

1.- Por la unidad de gastos que solicita el pago se confeccionará un documento contable AD a nombre del titular del pago (no a nombre del cajero), para lo que será requisito previo haber sido dado de alta como tercero.

2.- En la memoria explicativa se hará constar claramente que el pago será realizado por Cajero, o bien en la explicación del AD se añadirá "**pago por cajero**". Si no se señalase nada se entenderá que el pago se realizará por tesorería.

1.6.2. Solicitud de talones/transferencias internacionales

1.- Para la solicitud de esta modalidad de pago, los importes a pagar tienen que haber sido contraídos previamente mediante documento AD.

2.- A la solicitud de pago mediante Cajero se tendrá que adjuntar:

- 1) Factura original o, en su defecto, factura pro-forma debidamente conformada por el responsable de la Unidad de Gastos. La presentación de factura pro-forma obliga a la justificación posterior mediante la factura original correspondiente,

paralizándose la tramitación de un nuevo pago por Cajero hasta que dicho trámite sea cumplimentado.

2) Copia del documento AD debidamente cumplimentado.

3.- Una vez tramitado el talón internacional, éste deberá ser retirado de la Subdirección de Tesorería, en el edificio de servicios administrativos situados en la Calle Real de San Roque, por el responsable de la unidad de gastos.

1.6.3. Anticipo de dietas

1.- La normativa por la que se rigen las indemnizaciones por razón del servicio es la siguiente:

- a) Decreto 251/1997, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Indemnizaciones por razón del servicio (BOC nº 137, de 22 de octubre de 1997, corrección nº 161, de 15 de diciembre de 1997).
- b) Decreto 67/2002, de 20 de mayo, por el que se modifica parcialmente el Reglamento de Indemnizaciones por razón del servicio (BOC nº 088, de 28 de junio de 2002).
- c) Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (BOE nº 129, de 30 de mayo de 2002), sobre indemnizaciones por razón del servicio. Este Real Decreto sólo se aplicará a aquellos miembros de tribunales no pertenecientes a la ULPGC.
- d) Orden de 31 de marzo de 2006, por la que se determina el incremento de las dietas por gastos de alojamiento en determinadas ciudades (BOC nº 74, de 18 de abril de 2006).
- e) Orden de 11 de febrero de 2008, por la que se actualizan las cuantías de las dietas de las comisiones de servicio en territorio nacional y de la indemnización por la utilización de vehículo particular (BOC nº 39, viernes de 22 de febrero de 2008).
- f) Las Bases de Ejecución Presupuestaria de la Universidad, así como la normativa que se establezca por el Gobierno de Canarias.

2.- La solicitud de anticipo de dietas se remitirá al Servicio Económico y Financiero, adjuntando la orden de servicio original debidamente cumplimentada.

3.- La cantidad que se anticipará será como máximo el 80% de las dietas que corresponda percibir en función de los días que se especifiquen en la mencionada orden de servicio.

4.- El pago se realizará mediante transferencia bancaria, salvo que en la solicitud se solicite expresamente el pago mediante talón nominativo. En este caso, el talón deberá ser retirado por el interesado en la Subdirección de Tesorería, en el edificio de servicios administrativos situado en la Calle Real de San Roque.

5.- Los documentos que se deben aportar en las liquidaciones de dietas y locomoción serán los siguientes:

- 1) Para el concepto presupuestario 230 "Dietas":
 - Original de la orden de servicio
 - Original de la cuenta justificativa (CUENTADANTE)
 - Original de la declaración jurada (DECLARANTE)
 - Original de las facturas de hotel o agencia de viajes (**la manutención no se justifica documentalmente**).

- Copia de todas las facturas que se contabilicen al 231, es decir, de todos los medios de locomoción autorizados a utilizar según la orden de servicio, incluyendo billete y copia de la renuncia si la hubiere.
- 2) Para el concepto presupuestario 231 "Locomoción":
- Copia de la orden de servicio.
 - Copia de la cuenta justificativa (CUENTADANTE).
 - Copia de la declaración jurada (DECLARANTE).
 - Copia de todas las facturas contabilizadas en el concepto 230, si las hubiere.
 - Original de todas las facturas que se contabilicen en el concepto 231, siempre que cumplan los requisitos expuestos en la introducción a este concepto presupuestario.
 - En caso de haber renuncia, el original de ésta se incluirá en la liquidación del concepto presupuestario 231, debiéndose adjuntar una copia en la del concepto presupuestario 230.
 - En caso de no haber renuncia, se tramitará el billete original en el concepto presupuestario 231, debiéndose adjuntar una copia en la del concepto presupuestario 230. En ningún caso el billete se tramitará junto al pago al agente suministrador del servicio, salvo que la liquidación sea igual a cero y no se haya percibido cantidad alguna por anticipado (anticipo de dietas).
 - En las liquidaciones al agente suministrador del servicio, deberá presentarse, junto con la factura una copia del vale y de la orden de servicio (sólo estos documentos, salvo caso excepcional).

1.6.4. Trámites comunes a todos los pagos realizados a través del Cajero del Servicio Económico y Financiero.

- 1.- Cualquier solicitud de pago por Cajero deberá estar en el Servicio Económico y Financiero, con una antelación mínima de una semana antes de que deba realizarse el pago.
- 2.- Para que el Cajero pueda proceder al pago, deberá estar en posesión del documento contable correspondiente a la fase D debidamente firmado.
- 3º Todos los documentos contables OP relacionados con los pagos a realizar por el Cajero serán mecanizados en la Subdirección de Tesorería.
- 4º Salvo excepciones, no se tramitarán pagos de caja si el solicitante tiene otros pagos pendientes de justificar.
- 5º El pago quedará supeditado a la liquidez existente en la cuenta corriente del Cajero.



1.7. PAGOS A JUSTIFICAR

Tendrán el carácter de pagos a justificar las cantidades que, excepcionalmente se libren, a favor de las habilitaciones para atender gastos sin la previa aportación de la documentación justificativa. También tendrán la consideración de pagos a justificar cuando los servicios o prestaciones hayan tenido lugar o vayan a tener lugar en territorio extranjero.

Los perceptores de estas órdenes de pago quedarán obligados a justificar la aplicación de las cantidades recibidas, y estarán sujetos al régimen de responsabilidades previsto, por la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y demás normativa que sea de aplicación.

Para los pagos a justificar se deberán tener en cuenta lo que se indica a continuación:

1.- En ningún caso podrán realizarse pagos a personas físicas con los fondos provenientes de este tipo de pagos.

2.- Los fondos librados "a justificar" con cargo a proyectos de investigación destinados a cubrir los gastos necesarios para la realización del proyecto, y que no correspondan a material inventariable, ni de personal, deberán ser solicitados al Servicio de Investigación. La cuantía de los "pagos a justificar" por este concepto no podrá superar el 50% del crédito total asignado anualmente al proyecto de investigación en cada caso, una vez descontado el importe previsto para material inventariable y de personal.

3.- Cuando se contabilicen los documentos relativos a estos pagos se deberá cumplimentar la casilla "Pago a justificar" poniendo una "S".

4.- Los perceptores de las órdenes de pago a justificar son responsables de la custodia, uso de los fondos y de la rendición de la cuenta.

5.- Con cargo a los libramientos efectuados a justificar, solo podrán satisfacerse obligaciones del ejercicio corriente. El plazo máximo para justificar la aplicación de las cantidades recibidas será de tres meses, y, excepcionalmente, como fecha límite el 31 de diciembre de cada ejercicio presupuestario. Así, quien recibe un libramiento a justificar y al final del ejercicio no ejecute el mismo, estará obligado a reintegrar su importe, aun cuando no haya vencido el plazo de tres meses, siendo preciso un nuevo libramiento con cargo al presupuesto del ejercicio siguiente.

6.- No se podrá expedir órdenes de pago "a justificar" a favor de un perceptor cuando, transcurridos los plazos reglamentarios, no se haya justificado la inversión de los fondos recibidos con anterioridad.

1.8. DATOS A TENER EN CUENTA EN LOS DIFERENTES TRÁMITES DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO

1.8.1 Comprobaciones a realizar en las facturas

En las facturas deben ser realizadas las siguientes comprobaciones:

- Que el importe sea correcto y coincida con el valor de la contraprestación.
- Que esté numerada.
- Que lleve el NIF del proveedor, si se tratase de una persona física, o el CIF si fuese jurídica.
- IGIC reflejado (tipo 0 – exento- porcentaje -incluido (excepto facturas de la península o extranjero)

1.- Empresas con sede en Canarias:

-Las facturas deben reflejar el importe correspondiente al IGIC. En el caso de que la empresa esté exenta de este impuesto, deberá estar reflejado en la factura que está exenta.

2.-Empresas sin sede en Canarias:

-Si el bien o mercancía entra por la aduana a nombre de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la empresa que levanta la mercancía pagará el IGIC de Importación y se deberá pedir a la empresa que entregue a la Universidad el DUA (Documento Único Aduanero). En estos casos en que la mercancía entra a nombre de la Universidad, no procede el pago de IGIC por la entrega de bienes.

- Si el bien o mercancía entra por la aduana a nombre de la Empresa, entonces si procede el pago por la entrega del bien, y se produce la inversión del sujeto pasivo y, por tanto, procederá realizar los trámites contables tal y como se detalla en el apartado siguiente.

3.- Tramitación del pago IGIC en el caso de inversión del sujeto pasivo

Cuando se produce la inversión del sujeto pasivo por no tener la empresa establecimiento en las Islas Canarias, es la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria la que queda obligada a ingresar en el Gobierno de Canarias el IGIC correspondiente a la entrega de bienes. Por ello, los trámites contables habrán de realizarse como se detalla a continuación:

- Hacer un DOCUMENTO "A" por el importe total del material más el importe correspondiente al IGIC, con el fin de que en una misma referencia contable se refleje el coste total del bien adquirido.
- Hacer el resto de fases contables (DOP) al PROVEEDOR por el importe que corresponda sin el IGIC.
- Hacer por el importe del IGIC las fases contables (DOP), cumplimentando los documentos tal y como a continuación se detalla:
 - Importe de la factura: el importe del IGIC
 - Importe del descuento: el importe del IGIC
 - Importe líquido: 0
 - Tercero: Gobierno de Canarias. S3511001D
 - Cuenta de descuento: 4751
 - Porcentaje: 100%
 - Forma de pago: Transferencia

- Que sea original (No se admitirá fotocopias de facturas).
- La fecha de expedición de la factura (debe coincidir con el año presupuestario).
- Que lleve el conforme del titular de la UGA y el sello.
- Que sea clara y con concepto especificado.
- IRPF (cuando proceda), según los tipos siguientes:
 - Para cursos, conferencias, coloquios, seminarios y similares, el 21%.
 - Para cursos, conferencias, coloquios, seminarios y similares en el caso de extranjeros no residentes, el 24,75%.
 - A los becarios colaboradores no se les practicará retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas si se encuentran en alguno de los supuestos previstos en el artículo 7) j de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y artículo 2 del Reglamento del citado Impuesto, aprobado por Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo. Aún en el caso de que no se encontraran en alguno de los citados supuestos, tampoco se les practicará retención si los rendimientos del trabajo que perciban se encuentran por debajo de los límites cuantitativos determinados por el artículo 81 del mencionado Reglamento (11.162,00€). Para los restantes casos, serán de aplicación las reglas que, para el cálculo de las retenciones, se contienen en la Sección I del Capítulo II de dicho Reglamento, es decir, se aplicará el tipo de retención que proceda según las circunstancias personales. Para determinarlo deberán comunicar al Servicio Económico y Financiero las circunstancias personales del perceptor (modelo 145, publicado en página web del Servicio Económico y Financiero), al objeto de concretar el tipo impositivo.
 - Pagos por premios cuyo importe sea superior a 300 €: 21%.
 - Pagos por la realización de actividades profesionales: 21% salvo en los casos en que no se lleve más de tres años ejerciendo dicha actividad. En todo caso, si el tercero presenta la factura con un tipo de retención del 9%, habrá que solicitarle que aporte la documentación acreditativa del alta en dicha actividad, en caso contrario la retención a practicar será como ya se ha indicado, el 21%.
 - Pagos por arrendamientos de bienes inmuebles: 21%.



No se tramitarán facturas que incluyan material inventariable junto con material no inventariable.

1.8.2. Comprobaciones a realizar en el documento

En los documentos deben ser realizadas las siguientes comprobaciones:

- Que el importe coincida con la factura.
- Que los datos del documento (proveedor, nº de factura, IRPF, fecha, etc.) coincidan con la factura.
- Que se detalle correctamente el tipo de gasto. Si no fuese así habrá de explicarse en una memoria.
- Que el gasto esté imputado al concepto que le corresponda (**en caso de duda, consultar con la Subdirección de Presupuestos y Contabilidad**).

1.8.3. Comprobaciones a realizar en la remisión

1.- Antes de remitir la documentación, deben ser realizadas las siguientes comprobaciones:

- Que lleve la documentación requerida en cada caso **detrás** del documento contable (documento, factura, memoria, orden de servicio, etc.).
- Que se realice la fase adecuada (A, AD, D, O, OP y ADOP).
- Que en su caso, se remita certificado de inventario. Se inventariarán todos aquellos gastos de importe superior a 90,15 euros, y que cumplan el resto de requisitos que figuran en las Circulares del Servicio de Patrimonio y Contratación. Dichas Circulares se encuentran en la siguiente dirección de página web: <https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=patrimonioycontratacion&ver=normativapatrimonio>.

2.- El escrito de remisión deberá llevar grapados los siguientes documentos según el orden que se indica:

- Documento contable.
- Factura.
- Memoria si procede.
- Otra documentación que proceda.
- Fotocopia del documento A o D si se trata de una fase O u OP.

3.- En los casos en que se remitan documentos contables relacionados con devoluciones realizadas por el Servicio Económico y Financiero, deberá reflejarse en el escrito de remisión la referencia contable del documento que en su momento devolvió la mencionada Unidad.

4.- En los casos de anulaciones de fases contables deberá detallarse, en el campo "Explicación" del documento, el motivo de la anulación.

5.- Todos los documentos contables, incluidos los anulados, deberán remitirse al Servicio Económico y Financiero para el control secuencial de las referencias contables.

1.9 Modelos de solicitudes de transferencias de crédito

Las solicitudes de transferencias de crédito deben ajustarse a la tabla y modelos siguientes (disponibles en la página web del Servicio Económico y Financiero).



CAPÍTULO						
ORIGEN	DESTINO	UGA /Programa	ÓRGANO	DELEGACIÓN	MODELO	INFORME
1	1	Igual o distinta Uga o Programa	Rector	NO	NÓMINA	Dación de cuenta al C. Social
2, 4	1	Igual o distinta Uga o Programa	Consejo Social	Presidente C. Social solo en supuestos de cargos internos o cobertura entre varias UGAS, y para contratos de postgrado y postdoctorales	MODELO 1	
1	2, 4, 6,7	Igual o distinta Uga o Programa	Consejo Social	Comisión Permanente del C. Social	MODELO 1	C. de Planificación y Asuntos Económicos C. Social
2	2	Igual o distinta Uga o Programa	Consejo de Gobierno	Responsable Unidad	MODELO 2	
4, 2	4	Igual o distinta Uga centrales o Programa	Consejo de Gobierno	Rector	MODELO 4	
4, 2	4	Igual o distinta Uga no centrales o Programa	Consejo de Gobierno	Responsable órgano colegiado	MODELO 3	
2	3	Igual o distinta Uga o Programa	Consejo de Gobierno	Responsable Unidad	MODELO 2	
3	2	Igual o distinta Uga o Programa	Consejo de Gobierno	Responsable Unidad	MODELO 2	
4	2, 4	Igual o distinta Uga centrales o Programa	Consejo de Gobierno	Rector	MODELO 4	
4	2,4	Igual o distinta Uga no centrales o Programa	Consejo de Gobierno	Responsable órgano colegiado	MODELO 3	
2, 4	6,7	Igual o distinta Uga o Programa	Consejo Social	Comisión Permanente del C. Social	MODELO 1	C. de Planificación y Asuntos Económicos C. Social
1,2,4,6,7	6,7	Igual o distinta Uga o Programa	Consejo Social	Presidente C. Social solo en supuestos de cargos internos o cobertura del gasto entre varias UGAS	MODELO 1	
6,7	6,7	Igual o distinta Uga o distinto Programa	Consejo Social	Comisión Permanente del C. Social	MODELO 1	C. de Planificación y Asuntos Económicos C. Social

Aquellas transferencias de crédito que impliquen una disminución de los créditos de carácter finalista asignados a las sub-unidades de gastos de los centros, para las Salas de Informática y las Aulas de Proyectos fin de carrera, requerirán de informe favorable de la Comisión Económica Delegada del Consejo de Gobierno.

MODELO 1

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA ENTRE UGAS O PROGRAMAS DE GASTOS QUE APRUEBE EL CONSEJO SOCIAL U ÓRGANO EN QUIEN DELEGUE (SIEMPRE QUE AFECTEN AL CAPÍTULO 1, CAPÍTULO 6 O CAPÍTULO 7)

IDENTIFICACIÓN DE LA UGA DE ORIGEN	
Denominación:	
Número:	Programa:
Responsable:	

IDENTIFICACIÓN DE LA UGA DE DESTINO	
Denominación:	
Número:	Programa:
Responsable:	

APLICACIÓN DE ORIGEN		
Concepto	Denominación	Importe
TOTAL...		

APLICACIÓN DE DESTINO		
Concepto	Denominación	Importe
TOTAL...		


JUSTIFICACIÓN
Explicar las razones que motivan la solicitud



reverso

BIENES/SERVICIOS QUE DEJARIAN DE ADQUIRIRSE/CONTRATARSE
Relacionarlos de la forma más detallada posible

BIENES/SERVICIOS QUE SE PROPONE ADQUIRIR/CONTRATAR
Relacionarlos de la forma más detallada posible



Las Palmas de Gran Canaria, a _____ de _____ de 2013.

Resuelve RECTOR	Conforme GERENTE	Solicita RESPONSABLES DE LAS UGAS DE ORIGEN	Solicita RESPONSABLES DE LAS UGAS DE DESTINO
José Regidor García	Conrado Domínguez Trujillo		

Art.29 de las Bases de ejecución Presupuesto 2013

EXCMO. SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.-

MODELO 2

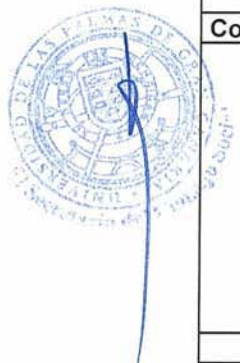
SOLICITUD DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA IGUAL O DISTINTA UGA Y, EN SU CASO, IGUAL O DISTINTO PROGRAMA DE GASTOS (CUANDO EL ORIGEN O DESTINO SÓLO AFECTE AL CAPÍTULO 2 O CAPÍTULO 3)

IDENTIFICACIÓN DE LA UGA DE ORIGEN	
Denominación:	
Número:	Programa:
Responsable:	

IDENTIFICACIÓN DE LA UGA DE DESTINO	
Denominación:	
Número:	Programa:
Responsable:	

APLICACIÓN DE ORIGEN		
Concepto	Denominación	Importe
TOTAL...		

APLICACIÓN DE DESTINO		
Concepto	Denominación	Importe
TOTAL...		



JUSTIFICACIÓN
Explicar las razones que motivan la solicitud

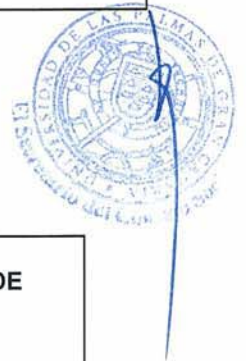
reverso

BIENES/SERVICIOS QUE DEJARIAN DE ADQUIRIRSE/CONTRATARSE
Relacionarlos de la forma más detallada posible

BIENES/SERVICIOS QUE SE PROPONE ADQUIRIR/CONTRATAR
Relacionarlos de la forma más detallada posible

Las Palmas de Gran Canaria, a ____ de _____ de 2013.

POR DELEGACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO
Artículo 29 Bases de ejecución Presupuesto 2013



RESPONSABLE DE LA UGAS DE ORIGEN	RESPONSABLE DE LAS UGAS DE DESTINO

EXCMO. SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.-

MODELO 3

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA ENTRE IGUAL O DISTINTA UGA (NO CENTRALES) O PROGRAMA DE GASTOS CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 4 (SIEMPRE QUE NO AFECTE AL CAPÍTULO 1 O CAPÍTULO 6)

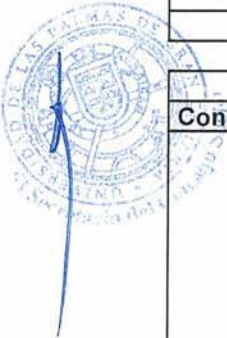
Importante esta solicitud de transferencia debe venir acompañada de la certificación del acuerdo del órgano colegiado correspondiente de la unidad de gastos que lo solicite por el que se autorice el incremento o disminución.

IDENTIFICACIÓN DE LA UGA DE ORIGEN	
Denominación:	
Número:	Programa:
Responsable:	

IDENTIFICACIÓN DE LA UGA DE DESTINO	
Denominación:	
Número:	Programa:
Responsable:	

APLICACIÓN DE ORIGEN		
Concepto	Denominación	Importe
TOTAL...		

APLICACIÓN DE DESTINO		
Concepto	Denominación	Importe
TOTAL...		



reverso

JUSTIFICACIÓN

Explicar las razones que motivan la solicitud

BIENES/SERVICIOS QUE DEJARÍAN DE ADQUIRIRSE/CONTRATARSE

Relacionarlos de la forma más detallada posible

BIENES/SERVICIOS QUE SE PROPONE ADQUIRIR/CONTRATAR

Relacionarlos de la forma más detallada posible



Las Palmas de Gran Canaria, a ____ de _____ de 2013.

AUTORIZA POR DELEGACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Art. 29 Bases de ejecución Presupuesto 2013

RESPONSABLE DE LA UGAS DE ORIGEN	RESPONSABLE DE LAS UGAS DE DESTINO

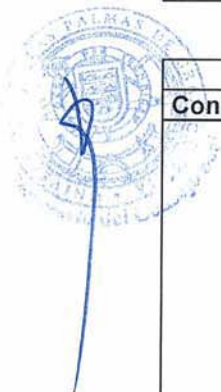
EXCMO. SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.-

MODELO 4
SOLICITUD DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA ENTRE IGUAL O DISTINTA UGA (CENTRALES) O PROGRAMA DE GASTOS CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 4 (SIEMPRE QUE NO AFECTE AL CAPÍTULO 1 O CAPÍTULO 6)

IDENTIFICACIÓN DE LA UGA DE ORIGEN	
Denominación:	
Número:	Programa:
Responsable:	

IDENTIFICACIÓN DE LA UGA DE DESTINO	
Denominación:	
Número:	Programa:
Responsable:	

APLICACIÓN DE ORIGEN		
Concepto	Denominación	Importe
TOTAL...		



APLICACIÓN DE DESTINO		
Concepto	Denominación	Importe
TOTAL...		

JUSTIFICACIÓN
Explicar las razones que motivan la solicitud

reverso

BIENES/SERVICIOS QUE DEJARIAN DE ADQUIRIRSE/CONTRATARSE
Relacionarlos de la forma más detallada posible

BIENES/SERVICIOS QUE SE PROPONE ADQUIRIR/CONTRATAR
Relacionarlos de la forma más detallada posible

Las Palmas de Gran Canaria, a ____ de _____ de 2013.



AUTORIZA POR DELEGACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO
Art.29 de las Bases de ejecución Presupuesto 2013.

Resuelve RECTOR	Conforme GERENTE	Solicita RESPONSABLES DE LAS UGAS DE ORIGEN	Solicita RESPONSABLES DE LAS UGAS DE DESTINO
José Regidor Garcia	Conrado Domínguez Trujillo		

EXCMO. SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.-

ANEXO II
al Presupuesto ULPGC 2013

SERVICIOS GENERALES Y SOCIALES



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA



CAMPUS
ATLÁNTICO
TRICONTINENTAL
CANARIAS
2010/2015

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL DE ÁMBITO REGIONAL



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 010 - SERVICIOS CENTRALES

PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN A LA C.UNIVERSITARIA	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
ESTRUCTURA ECONÓMICA						
1 GASTOS DE PERSONAL	1.619.638,84	51.406,14	9.035.977,90	0,00	0,00	10.707.022,88
10 ALTOS CARGOS	0,00	0,00	65.172,82	0,00	0,00	65.172,82
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	0,00	0,00	18.945,98	0,00	0,00	18.945,98
10001 OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS	0,00	0,00	46.226,84	0,00	0,00	46.226,84
12 FUNCIONARIOS	43.431,58	24.936,30	4.432.528,44	0,00	0,00	4.500.896,32
12000 SUELDOS DE DOCENTES	19.403,12	12.935,42	0,00	0,00	0,00	32.338,54
12010 SUELDOS DEL PAS	0,00	0,00	1.739.565,42	0,00	0,00	1.739.565,42
12011 TRIENIOS DEL PAS	0,00	0,00	376.427,75	0,00	0,00	376.427,75
12100 RESIDENCIA PERSONAL DOCENTE	2.210,18	1.473,46	0,00	0,00	0,00	3.683,64
12101 COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL DOCENTE	10.742,04	7.161,36	0,00	0,00	0,00	17.903,40
12102 COMPLEMENTO ESPECÍFICO GENÉRICO P.D.	5.049,10	3.366,06	0,00	0,00	0,00	8.415,16
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO CARGO ACADÉMICO	6.026,64	0,00	0,00	0,00	0,00	6.026,64
12106 OTRAS COMPLEMENTARIAS PERSONAL DOCENTE	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50
12110 RESIDENCIA DEL PAS	0,00	0,00	190.008,96	0,00	0,00	190.008,96
12111 COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	0,00	0,00	839.078,88	0,00	0,00	839.078,88
12112 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PAS	0,00	0,00	1.287.447,43	0,00	0,00	1.287.447,43
13 LABORALES	0,00	0,00	2.524.582,11	0,00	0,00	2.524.582,11
13010 SUELDOS DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	1.979.147,52	0,00	0,00	1.979.147,52
13011 TRIENIOS DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	291.915,13	0,00	0,00	291.915,13
13013 COMPONENTE DE DIRECCIÓN O JEFATURA	0,00	0,00	28.572,84	0,00	0,00	28.572,84
13014 COMPONENTE POR CANTIDAD DE TRABAJO	0,00	0,00	34.278,60	0,00	0,00	34.278,60
13016 C. DE PELIGROSIDAD/TOXICIDAD	0,00	0,00	81.153,60	0,00	0,00	81.153,60
13017 OTRAS COMPLEMENTARIAS DE LABORALES	0,00	0,00	78.021,14	0,00	0,00	78.021,14
13020 COMPONENTE GENERAL AL PUESTO	0,00	0,00	31.493,28	0,00	0,00	31.493,28





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 010 - SERVICIOS CENTRALES

	PROGRAMAS	42A					42C					42D					42E				
		ESTRUCTURA ECONOMICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	42B	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42D	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	42E	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	42B	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42D	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	42E	TOTAL		
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		0,00	0,00	0,00	12.017.812,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.017.812,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.017.812,19		
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		0,00	0,00	0,00	2.027.994,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.027.994,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.027.994,24		
200	ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATU		0,00	0,00	0,00	23.096,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.096,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.096,16		
202	EDIFIC.Y OTRAS CONSTRUCCIONES		0,00	0,00	0,00	1.481.127,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.481.127,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.481.127,61		
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJES		0,00	0,00	0,00	480.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	480.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	480.000,00		
204	MATERIAL DE TRANSPORTE		0,00	0,00	0,00	43.770,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.770,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.770,47		
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI		0,00	0,00	0,00	251.984,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	251.984,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	251.984,72		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00		
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		0,00	0,00	0,00	202.243,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	202.243,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	202.243,41		
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		0,00	0,00	0,00	15.178,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.178,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.178,37		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		0,00	0,00	0,00	4.562,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.562,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.562,94		
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		0,00	0,00	0,00	9.654.833,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.654.833,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.654.833,23		
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00		
22001	PRENSA,REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES		0,00	0,00	0,00	35.702,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.702,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.702,98		
22002	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		0,00	0,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00		
22003	MATERIAL PARA REPROGRAFÍAS		0,00	0,00	0,00	91.170,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	91.170,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	91.170,72		
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA		0,00	0,00	0,00	1.460.098,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.460.098,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.460.098,12		
22101	AGUA		0,00	0,00	0,00	821.096,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	821.096,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	821.096,53		
22103	COMBUSTIBLE		0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00		
22104	VESTUARIO		0,00	0,00	0,00	5.609,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.609,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.609,49		
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00		
22112	MATERIAL ELECTRÓNICO,ELÉCTRICO Y DE COMU		0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00		
2219902	MATERIAL DE FERRETERÍA		0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00		
2219999	OTROS SUMINISTROS		0,00	0,00	0,00	4.365,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.365,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.365,09		





Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 010 - SERVICIOS CENTRALES

	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
	ESTRUCTURA ECONÓMICA						
22200	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	0,00	0,00	1.252.095,74	0,00	0,00	1.252.095,74
22201	COMUNICACIONES POSTALES	0,00	0,00	25.023,08	0,00	0,00	25.023,08
223	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	0,00	0,00	26.250,00	0,00	0,00	26.250,00
22400	SEGUROS DE EDIFICIOS Y LOCALES	0,00	0,00	125.566,59	0,00	0,00	125.566,59
22401	SEGUROS DE ELEMENTOS DE TRANSPORTES	0,00	0,00	9.183,98	0,00	0,00	9.183,98
22403	OTROS RIESGOS	0,00	0,00	13.000,00	0,00	0,00	13.000,00
22503	TRIBUTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES.	0,00	0,00	67.000,00	0,00	0,00	67.000,00
22504	TRIBUTOS DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00	786,26	0,00	0,00	786,26
22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	0,00	5.841,23	0,00	0,00	5.841,23
22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
2260601	EN LA ULPGC	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00
2260602	FUERA DE LA ULPGC	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
22611	CONTROL ALIMENTARIO ULPGC	0,00	0,00	3.570,00	0,00	0,00	3.570,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	26.791,47	0,00	0,00	26.791,47
22700	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00	2.530.199,20	0,00	0,00	2.530.199,20
22701	SEGURIDAD	0,00	0,00	1.805.080,92	0,00	0,00	1.805.080,92
22703	POSTALES (MENSAJERÍA)	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	15.953,43	0,00	0,00	15.953,43
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	95.365,92	0,00	0,00	95.365,92
22707	IMPRESA	0,00	0,00	118.531,00	0,00	0,00	118.531,00
22708	DESINSECCIÓN Y DESRATIZACIÓN	0,00	0,00	12.810,00	0,00	0,00	12.810,00
22710	JARDINERÍA	0,00	0,00	458.042,16	0,00	0,00	458.042,16
22711	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00
22715	TRANSPORTES DE PASAJEROS	0,00	0,00	74.289,25	0,00	0,00	74.289,25
22717	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	0,00	0,00	252.000,00	0,00	0,00	252.000,00
22799	OTROS TRABAJOS	0,00	0,00	22.410,07	0,00	0,00	22.410,07
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	83.000,00	0,00	0,00	83.000,00
23000	DIETAS AL PERSONAL	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00



**UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA**

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1		UGA: 010 - SERVICIOS CENTRALES					
	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN A LA C.UNIVERSITARIA	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
	ESTRUCTURA ECONÓMICA						
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	0,00	0,00	28.000,00	0,00	0,00	28.000,00
23102	LOCOMOCIÓN POR OPOSICIONES	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
23300	OTRAS INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
35	INTERESES DE DEMORA Y GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
352	INTERESES DE DEMORA	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	559.570,00	0,00	0,00	559.570,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	559.570,00	0,00	0,00	559.570,00
4839999	OTRAS BECAS A ESTUDIANTES	0,00	0,00	17.500,00	0,00	0,00	17.500,00
48500	UCEFE	0,00	0,00	42.750,00	0,00	0,00	42.750,00
48501	UNIDAD DE PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN	0,00	0,00	129.105,00	0,00	0,00	129.105,00
48502	HOSPITAL CLINICO VETERINARIA	0,00	0,00	264.195,00	0,00	0,00	264.195,00
48504	CUCID	0,00	0,00	106.020,00	0,00	0,00	106.020,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	989.171,66	0,00	0,00	989.171,66
62	INVERSIÓN N. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	439.171,66	0,00	0,00	439.171,66
6200000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	439.171,66	0,00	0,00	439.171,66
63	INVERSIÓN REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION	0,00	0,00	450.000,00	0,00	0,00	450.000,00



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA



Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 010 - SERVICIOS CENTRALES

	42A	42B	42C	42D	42E	TOTAL
	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	
PROGRAMAS						
63000	0,00	0,00	450.000,00	0,00	0,00	450.000,00
64	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
6410001	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
8	0,00	0,00	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00
83	0,00	0,00	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00
83008	0,00	0,00	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00
9	0,00	0,00	131.062,74	0,00	0,00	131.062,74
91	0,00	0,00	131.062,74	0,00	0,00	131.062,74
912	0,00	0,00	131.062,74	0,00	0,00	131.062,74
TOTAL UGA:	1.619.638,84	51.406,14	23.163.594,49	0,00	0,00	24.834.639,47



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 01001 - ACCIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD LABORAL

ESTRUCTURA ECONÓMICA PROGRAMAS

	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN A LA C.UNIVERSITARIA	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
2	0,00	0,00	252.950,14	0,00	0,00	252.950,14
22	0,00	0,00	252.950,14	0,00	0,00	252.950,14
2219906	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
22404	0,00	0,00	72.000,00	0,00	0,00	72.000,00
22624	0,00	0,00	56.950,14	0,00	0,00	56.950,14
22716	0,00	0,00	94.000,00	0,00	0,00	94.000,00
4	0,00	0,00	225.391,79	0,00	0,00	225.391,79
48	0,00	0,00	225.391,79	0,00	0,00	225.391,79
48106	0,00	0,00	81.062,67	0,00	0,00	81.062,67
4820301	0,00	0,00	43.649,12	0,00	0,00	43.649,12
48205	0,00	0,00	85.680,00	0,00	0,00	85.680,00
48299	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
6	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
62	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
6200100	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
	0,00	0,00	488.341,93	0,00	0,00	488.341,93

TOTAL UGA:



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 01002 - BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

	PROGRAMAS	42A				42C				42D		42E	
		DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS	IMPACTO SOCIAL Y	PARTICIPACIÓN	TOTAL	DE LA SOCIEDAD	TOTAL	DE LA SOCIEDAD	TOTAL		
	ESTRUCTURA ECONÓMICA												
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	226.511,07	0,00	0,00	226.511,07	0,00	0,00	0,00	226.511,07	0,00	226.511,07
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONES	0,00	0,00	41.292,00	0,00	0,00	41.292,00	0,00	0,00	0,00	41.292,00	0,00	41.292,00
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	3.005,00	0,00	0,00	3.005,00	0,00	0,00	0,00	3.005,00	0,00	3.005,00
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	38.287,00	0,00	0,00	38.287,00	0,00	0,00	0,00	38.287,00	0,00	38.287,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	174.401,07	0,00	0,00	174.401,07	0,00	0,00	0,00	174.401,07	0,00	174.401,07
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	19.955,70	0,00	0,00	19.955,70	0,00	0,00	0,00	19.955,70	0,00	19.955,70
22001	Prensa, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00	12.020,00	0,00	0,00	12.020,00	0,00	0,00	0,00	12.020,00	0,00	12.020,00
22002	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	6.010,00	0,00	0,00	6.010,00	0,00	0,00	0,00	6.010,00	0,00	6.010,00
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,00	0,00	1.202,00	0,00	0,00	1.202,00	0,00	0,00	0,00	1.202,00	0,00	1.202,00
2219900	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	0,00	0,00	3.005,00	0,00	0,00	3.005,00	0,00	0,00	0,00	3.005,00	0,00	3.005,00
2219902	MATERIAL DE FERRETERÍA	0,00	0,00	4.808,00	0,00	0,00	4.808,00	0,00	0,00	0,00	4.808,00	0,00	4.808,00
2219904	MATERIAL AUDIOVISUAL	0,00	0,00	1.503,00	0,00	0,00	1.503,00	0,00	0,00	0,00	1.503,00	0,00	1.503,00
22201	COMUNICACIONES POSTALES	0,00	0,00	1.503,00	0,00	0,00	1.503,00	0,00	0,00	0,00	1.503,00	0,00	1.503,00
223	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	0,00	0,00	601,00	0,00	0,00	601,00	0,00	0,00	0,00	601,00	0,00	601,00
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	0,00	1.202,00	0,00	0,00	1.202,00	0,00	0,00	0,00	1.202,00	0,00	1.202,00
2260601	EN LA ULPGC	0,00	0,00	1.202,00	0,00	0,00	1.202,00	0,00	0,00	0,00	1.202,00	0,00	1.202,00
2260602	FUERA DE LA ULPGC	0,00	0,00	601,00	0,00	0,00	601,00	0,00	0,00	0,00	601,00	0,00	601,00
22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	0,00	0,00	601,00	0,00	0,00	601,00	0,00	0,00	0,00	601,00	0,00	601,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	301,00	0,00	0,00	301,00	0,00	0,00	0,00	301,00	0,00	301,00
22703	POSTALES (MENSAJERÍA)	0,00	0,00	301,00	0,00	0,00	301,00	0,00	0,00	0,00	301,00	0,00	301,00
2270600	PLAN ESTRATEGICO	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
2270601	PLAN DE CALIDAD SERVICIOS/GESTION	0,00	0,00	20.900,00	0,00	0,00	20.900,00	0,00	0,00	0,00	20.900,00	0,00	20.900,00
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	80.809,37	0,00	0,00	80.809,37	0,00	0,00	0,00	80.809,37	0,00	80.809,37
22707	IMPRESA	0,00	0,00	12.876,00	0,00	0,00	12.876,00	0,00	0,00	0,00	12.876,00	0,00	12.876,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	10.818,00	0,00	0,00	10.818,00	0,00	0,00	0,00	10.818,00	0,00	10.818,00





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA



Presupuesto por UGA

Página 10
Fecha : 10/12/2012

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 01002 - BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
	ESTRUCTURA ECONOMICA						
23000	DIETAS AL PERSONAL	0,00	0,00	5.409,00	0,00	0,00	5.409,00
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	0,00	0,00	5.409,00	0,00	0,00	5.409,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	29.143,80	0,00	0,00	29.143,80
48	A FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	29.143,80	0,00	0,00	29.143,80
48305	BECAS DE BIBLIOTECAS	0,00	0,00	29.143,80	0,00	0,00	29.143,80
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	1.754.378,75	0,00	0,00	1.754.378,75
62	INVERSIÓN N. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	1.754.378,75	0,00	0,00	1.754.378,75
62003	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
62004	EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
6200500	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	0,00	0,00	1.719.378,75	0,00	0,00	1.719.378,75
	TOTAL UGA:	0,00	0,00	5.607.266,25	0,00	0,00	5.607.266,25



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 01005 - PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL

	PROGRAMAS	42A				42C			42D		42E	
		DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	42B	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL				
2	ESTRUCTURA ECONÓMICA											
	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	156.273,00	0,00	156.273,00	0,00	156.273,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.273,00	0,00	154.273,00	0,00	154.273,00
2219902	MATERIAL DE FERRETERÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
2219999	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.400,00	0,00	5.400,00	0,00	5.400,00
22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV EN LA ULPGC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00
2260601	FUERA DE LA ULPGC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.430,00	0,00	1.430,00	0,00	1.430,00
2260602	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.350,00	0,00	1.350,00	0,00	1.350,00
22699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
2270699	IMPRESA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	60.000,00
22707	CONTROL DE LA LEGIONELOSIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00
22718	OTROS TRABAJOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.000,00	0,00	33.000,00	0,00	33.000,00
22799		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.293,00	0,00	50.293,00	0,00	50.293,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
23000	DIETAS AL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.300,00	0,00	24.300,00	0,00	24.300,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.300,00	0,00	24.300,00	0,00	24.300,00
4839917	BC AULAS,SERVICIOS Y APOYO SG INVESTIGAC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.500,00	0,00	13.500,00	0,00	13.500,00
4839999	OTRAS BECAS A ESTUDIANTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.800,00	0,00	10.800,00	0,00	10.800,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 01005 - PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL

Presupuesto por UGA



	PROGRAMAS	42A				42C		42D	42E	TOTAL
		DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	42B	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD			
62	ESTRUCTURA ECONÓMICA									
62004	INVERSIÓN N. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00
	TOTAL UGA:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	186.573,00	0,00	186.573,00	186.573,00



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Página 13
Fecha : 10/12/2012

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1
UGA: 01006 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS-LA GRANJA

	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN A LA C.UNIVERSITARIA	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	17.028,81	0,00	0,00	17.028,81
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONES	0,00	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	12.528,81	0,00	0,00	12.528,81
22103	COMBUSTIBLE	0,00	1.028,81	0,00	0,00	1.028,81
22112	MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMUNICACIONES	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
221900	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
221902	MATERIAL DE FERRETERÍA	0,00	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
63	INVERSIÓN REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
63001	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
	TOTAL UGA:	0,00	17.528,81	0,00	0,00	17.528,81





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA



Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 011 - CONSEJO SOCIAL

	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
1	ESTRUCTURA ECONÓMICA GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	173.006,74	173.006,74
10	ALTOS CARGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	44.519,82	44.519,82
10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	16.260,90	16.260,90
10001	OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	28.258,92	28.258,92
12	FUNCIONARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	104.091,42	104.091,42
12010	SUELDOS DEL PAS	0,00	0,00	0,00	0,00	37.968,96	37.968,96
12011	TRIENIOS DEL PAS	0,00	0,00	0,00	0,00	5.778,88	5.778,88
12110	RESIDENCIA DEL PAS	0,00	0,00	0,00	0,00	4.220,52	4.220,52
12111	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	0,00	0,00	0,00	0,00	21.131,76	21.131,76
12112	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PAS	0,00	0,00	0,00	0,00	34.991,30	34.991,30
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	24.395,50	24.395,50
16010	SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	23.883,58	23.883,58
16211	PAGAS COMPENSACIÓN/CONCERTACIÓN 91 PAS	0,00	0,00	0,00	0,00	511,92	511,92
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	204.993,26	204.993,26
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00	0,00	5.629,92	5.629,92
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJES	0,00	0,00	0,00	0,00	5.629,92	5.629,92
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Página 15
Fecha : 10/12/2012

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 011 - CONSEJO SOCIAL

	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN A LA C.UNIVERSITARIA	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA		42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
	ESTRUCTURA ECONÓMICA							
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.863,34	120.863,34
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00
22002	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
22200	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	200,00
22201	COMUNICACIONES POSTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00
22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00	4.500,00
2260601	EN LA ULPGC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.000,00	13.000,00
2260602	FUERA DE LA ULPGC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00
22703	POSTALES (MENSajerÍA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.300,00	2.300,00
2270607	EJECUCIÓN PLAN DE AUDITORÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.000,00	27.000,00
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.863,34	39.863,34
22707	IMPRESA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00

23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76.500,00	76.500,00
23000	DIETAS AL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00
23003	DIETAS DEL CONSEJO SOCIAL.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.500,00	6.500,00
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00	14.000,00
23103	LOCOMOCIÓN DEL CONSEJO SOCIAL.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.000,00	16.000,00
23303	OTRAS INDEMNIZACIONES CONSJ.SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.000,00	17.000,00
---	---------------------------	------	------	------	------	------	-----------	-----------

48	A FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.000,00	17.000,00
4839999	OTRAS BECAS A ESTUDIANTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00
48503	TRANSFERENCIAS A LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE LAS PALMAS.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00	11.000,00





**UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA**

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 015 - RECTORADO

	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN A LA C.UNIVERSITARIA	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	47.003,15	33.741,13	0,00	80.744,28
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	380,00	0,00	0,00	380,00
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJES	0,00	0,00	380,00	0,00	0,00	380,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONES	0,00	0,00	2.375,00	0,00	0,00	2.375,00
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	950,00	0,00	0,00	950,00
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00	950,00	0,00	0,00	950,00
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	475,00	0,00	0,00	475,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	33.988,15	26.046,13	0,00	60.034,28
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	1.282,50	1.123,63	0,00	2.406,13
22001	PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00	1.282,50	855,00	0,00	2.137,50
22002	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	760,00	0,00	0,00	760,00
22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MAT. SANITARIO	0,00	0,00	190,00	0,00	0,00	190,00
2219902	MATERIAL DE FERRETERÍA	0,00	0,00	950,00	0,00	0,00	950,00
2219999	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00	855,00	0,00	0,00	855,00
22201	COMUNICACIONES POSTALES	0,00	0,00	1.282,50	0,00	0,00	1.282,50
22202	COMUNICACIONES TELEGRÁFICAS	0,00	0,00	427,50	0,00	0,00	427,50
223	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	0,00	0,00	427,50	0,00	0,00	427,50
22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0,00	0,00	4.750,00	4.750,00	0,00	9.500,00
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	0,00	1.710,00	3.420,00	0,00	5.130,00
2260601	EN LA ULPGC	0,00	0,00	3.825,65	4.355,00	0,00	8.180,65
2260602	FUERA DE LA ULPGC	0,00	0,00	5.130,00	4.275,00	0,00	9.405,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	2.565,00	1.710,00	0,00	4.275,00
22703	POSTALES (MENSajerÍA)	0,00	0,00	855,00	1.282,50	0,00	2.137,50
22707	IMPRESION	0,00	0,00	3.420,00	1.710,00	0,00	5.130,00





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA



Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 015 - RECTORADO

	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
22799	ESTRUCTURA ECONÓMICA OTROS TRABAJOS	0,00	0,00	4.275,00	2.565,00	0,00	6.840,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	10.260,00	7.695,00	0,00	17.955,00
23000	DIETAS AL PERSONAL	0,00	0,00	5.985,00	3.420,00	0,00	9.405,00
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	0,00	0,00	4.275,00	4.275,00	0,00	8.550,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	300,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	300,00
484	AY. OTROS COLECTIVOS NO INSTITUCIONALES	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	300,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	1.900,00	0,00	0,00	1.900,00
62	INVERSIÓN N. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	1.900,00	0,00	0,00	1.900,00
62004	EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	0,00	0,00	1.900,00	0,00	0,00	1.900,00
	TOTAL UGA:	0,00	0,00	48.903,15	34.041,13	0,00	82.944,28



**UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA**

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 022 - CALIDAD

	ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B			42C		42D	42E	TOTAL
				INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C-UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD				
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		202.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	202.750,00	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONES		2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		188.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	188.750,00	
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	
22002	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	
2219999	OTROS SUMINISTROS		550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	550,00	
22201	COMUNICACIONES POSTALES		2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	
22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	
2260601	EN LA ULPGC		10.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.200,00	
2260602	FUERA DE LA ULPGC		2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	
22614	EVALUACION INSTITUCIONAL		120.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.000,00	
22632	PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD		3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00	
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	
2270601	PLAN DE CALIDAD SERVICIOS/GESTION		18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	
22707	IMPRESA		15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	
22713	INFORMATIZACIÓN		5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	
23000	DIETAS AL PERSONAL		6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL		6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00	





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Presupuesto por UGA

Página 20
Fecha : 10/12/2012

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 022 - CALIDAD

	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
PROGRAMAS						
ESTRUCTURA ECONÓMICA						
48 A FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00
4839999 OTRAS BECAS A ESTUDIANTES	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00
TOTAL UGA:	213.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	213.750,00



**UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA**

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02201 - PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y TELEFORMACIÓN

	ESTRUCTURA ECONÓMICA	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA				42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
				42B INVESTIGACIÓN						
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		494.254,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	494.254,15	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONES		400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		454.354,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	454.354,15	
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	
22002	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	
22003	MATERIAL PARA REPROGRAFÍAS		8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	
22101	AGUA		250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00	
22199	OTROS SUMINISTROS		150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00	
22201	COMUNICACIONES POSTALES		1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	
22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	
2260601	EN LA ULPGC		5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	
2260602	FUERA DE LA ULPGC		1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	
22612	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ENSEÑANZA EN LA ULPGC		3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00	
22621	ACCIONES SIST. TRANS. CDTOS. EUROPEOS		4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	
22703	POSTALES (MENSAJERÍA)		1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS		418.454,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	418.454,15	
22707	IMPRESIÓN		500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	
22799	OTROS TRABAJOS		5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		19.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.500,00	
23000	DIETAS AL PERSONAL		4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00	
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL		15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA



Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02201 - PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y TELEFORMACIÓN

	PROGRAMAS	42A				42C		42D	42E	TOTAL
		DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD				
	ESTRUCTURA ECONÓMICA									
24	GASTOS DE PUBLICACIONES PROPIAS	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	
240	EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.100,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	21.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.100,00	
48304	BECAS DE COLABORACIÓN EN CENTROS	7.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.600,00	
4830699	OTRAS AYUDAS A ESTUDIANTES	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	
48513	MASTER CULTIVOS MARINOS	8.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.500,00	
6	INVERSIONES REALES	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	
62	INVERSIÓN N. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	
6200100	MAQUINARIA INSTALACIONES UTILLAJE	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	
	TOTAL UGA:	520.354,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	520.354,15	



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02202 - TÍTULO Y DOCTORADO

	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA			42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
			42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD			
2	ESTRUCTURA ECONÓMICA BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS ORDINARIO NO INVENTARIABLE	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	
22000		15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	
4830600	OTRAS AYUDAS A ESTUDIANTES	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	
	TOTAL UGA:	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

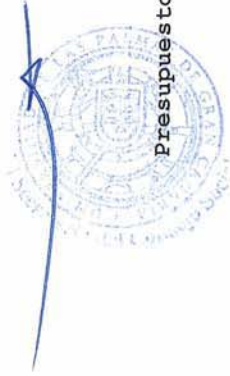
UGA: 02301 - ACTIVIDADES CULTURALES

	42A	42B	42C	42D	42E	TOTAL
	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS	IMPACTO SOCIAL Y	PARTICIPACIÓN	
		A LA C. UNIVERSITARIA	A LA C. UNIVERSITARIA	SERVICIOS A SOCIEDAD	DE LA SOCIEDAD	
23	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
23000	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
23100	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
4	0,00	0,00	14.700,00	0,00	0,00	14.700,00
48	0,00	0,00	14.700,00	0,00	0,00	14.700,00
4839999	0,00	0,00	14.700,00	0,00	0,00	14.700,00
6	0,00	0,00	5.300,00	0,00	0,00	5.300,00
62	0,00	0,00	5.300,00	0,00	0,00	5.300,00
62003	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
62005	0,00	0,00	3.300,00	0,00	0,00	3.300,00
TOTAL UGA:	0,00	0,00	163.179,70	0,00	0,00	163.179,70





**UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA**



Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02302 - AULAS Y ASOCIACIONES

	PROGRAMAS	42C					TOTAL
		42A	42B	42C	42D	42E	
	ESTRUCTURA ECONOMICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	28.656,18	0,00	28.656,18
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00	400,00	0,00	400,00
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJES	0,00	0,00	0,00	400,00	0,00	400,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONES	0,00	0,00	0,00	40,00	0,00	40,00
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	40,00	0,00	40,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	28.216,18	0,00	28.216,18
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	800,00	0,00	800,00
223	TRANSPORTE DE MERCANCIAS	0,00	0,00	0,00	15,00	0,00	15,00
22403	OTROS RIESGOS	0,00	0,00	0,00	190,00	0,00	190,00
22505	OTROS TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	300,00
22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
2260601	EN LA ULPGC	0,00	0,00	0,00	22.811,18	0,00	22.811,18
2260602	FUERA DE LA ULPGC	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
22707	IMPRESIÓN	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
22799	OTROS TRABAJOS	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
TOTAL UGA:		0,00	0,00	0,00	28.656,18	0,00	28.656,18



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02303 - SERVICIO DE DEPORTES

	PROGRAMAS	42A				42B				42C				42D				42E			
		ESTRUCTURA ECONOMICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL	
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	185.808,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	185.808,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	185.808,52	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.500,00	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173.308,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173.308,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173.308,52	
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	
22001	PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	
22002	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00	
22103	COMBUSTIBLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	
22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MAT. SANITARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	
22108	MATERIAL DEPORTIVO, DIDÁCTICO Y CULTURAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	
2219900	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.245,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.245,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.245,00	
2219902	MATERIAL DE FERRETERÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	
2219999	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	
22200	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00	
22201	COMUNICACIONES POSTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	
223	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00	
22403	OTROS RIESGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	
22505	OTROS TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	
22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	
22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102.263,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102.263,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102.263,52	
2260901	COLABORACIÓN DEL CLUB DEPORTIVO UV ULPGC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	
22703	POSTALES (MENSajería)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	
22707	IMPRESIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Presupuesto por UGA

Página 28
Fecha : 10/12/2012

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02303 - SERVICIO DE DEPORTES

	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
22799	ESTRUCTURA ECONÓMICA OTROS TRABAJOS	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
23000	DIETAS AL PERSONAL	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	19.055,00	0,00	0,00	19.055,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	19.055,00	0,00	0,00	19.055,00
4830600	OTRAS AYUDAS A ESTUDIANTES	0,00	0,00	19.055,00	0,00	0,00	19.055,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
62	INVERSIÓN N. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
6200100	MAQUINARIA INSTALACIONES UTILLAJE	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
62003	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
62004	EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
6200599	OTROS ACTIVOS MATERIALES	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
	TOTAL UGA:	0,00	0,00	210.863,52	0,00	0,00	210.863,52



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Página 29
Fecha : 10/12/2012

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02401 - PROYECTOS DE INVESTIGACION

	PROGRAMAS	42A				42C			42D		42E	TOTAL
		DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	42B	42C	42D	42E		
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	30.351,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.351,10	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	18.435,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.435,10	
22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV EN LA ULPGC	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	
2260601	FUERA DE LA ULPGC	0,00	10.048,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.048,80	
2260602	OTROS TRABAJOS	0,00	4.416,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.416,30	
22799		0,00	2.970,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.970,00	
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	11.916,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.916,00	
23000	DIETAS AL PERSONAL	0,00	5.958,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.958,00	
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	0,00	5.958,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.958,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	603.280,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	603.280,51	
48	A FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	0,00	603.280,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	603.280,51	
48101	PLAN DE FORMACIÓN PERSONAL INVESTIGADOR	0,00	216.278,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	216.278,51	
4830200	BECAS DE INVESTIGACIÓN ULPGC	0,00	234.888,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	234.888,00	
4830201	BECAS DE INVESTIGACIÓN FPU	0,00	24.210,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.210,00	
4830202	BECAS DE INVESTIGACIÓN CAC	0,00	127.904,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	127.904,00	
6	INVERSIONES REALES	0,00	4.766.440,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.766.440,26	
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMAT.	0,00	4.766.440,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.766.440,26	
6400362	PROYECTO CONVENIO REPSOL.	0,00	130.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	130.500,00	





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02402 - SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACION

	PROGRAMAS	42A			42C			42D			42E		
		ESTRUCTURA ECONOMICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL					
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	522.147,36	0,00	0,00	522.147,36					
12	FUNCIONARIOS	0,00	0,00	0,00	79.581,24	0,00	0,00	79.581,24					
12010	SUELDOS DEL PAS	0,00	0,00	0,00	32.107,26	0,00	0,00	32.107,26					
12011	TRIENIOS DEL PAS	0,00	0,00	0,00	8.307,14	0,00	0,00	8.307,14					
12110	RESIDENCIA DEL PAS	0,00	0,00	0,00	3.400,92	0,00	0,00	3.400,92					
12111	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	0,00	0,00	0,00	14.716,44	0,00	0,00	14.716,44					
12112	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PAS	0,00	0,00	0,00	21.049,48	0,00	0,00	21.049,48					
13	LABORALES	0,00	0,00	0,00	314.605,61	0,00	0,00	314.605,61					
13010	SUELDOS DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	0,00	256.266,63	0,00	0,00	256.266,63					
13011	TRIENIOS DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	0,00	24.239,02	0,00	0,00	24.239,02					
13013	COMPONENTE DE DIRECCIÓN O JEFATURA	0,00	0,00	0,00	4.918,08	0,00	0,00	4.918,08					
13015	COMPONENTE DE INFORMÁTICA	0,00	0,00	0,00	8.700,12	0,00	0,00	8.700,12					
13016	C. DE PELIGROSIDAD/TOXICIDAD	0,00	0,00	0,00	8.395,20	0,00	0,00	8.395,20					
13017	OTRAS COMPLEMENTARIAS DE LABORALES	0,00	0,00	0,00	8.230,24	0,00	0,00	8.230,24					
13020	COMPONENTE GENERAL AL PUESTO	0,00	0,00	0,00	3.856,32	0,00	0,00	3.856,32					
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	0,00	0,00	0,00	7.895,40	0,00	0,00	7.895,40					
15011	COMPONENTE DE CALIDAD DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	0,00	7.895,40	0,00	0,00	7.895,40					
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	120.065,11	0,00	0,00	120.065,11					
16010	SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	0,00	0,00	0,00	20.880,57	0,00	0,00	20.880,57					
16011	SEGURIDAD SOCIAL PAS LABORAL	0,00	0,00	0,00	98.455,90	0,00	0,00	98.455,90					
16211	PAGAS COMPENSACION/CONCERTACION 91 PAS	0,00	0,00	0,00	728,64	0,00	0,00	728,64					





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02403 - PARQUE CIENTIFICO TECNOLOGICO

	PROGRAMAS	42C				42E	TOTAL
		42A	42B	42D	42E		
	ESTRUCTURA ECONOMICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	23.754,47	0,00	0,00	0,00	23.754,47
44	TRANSF. CTES DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		23.754,47	0,00	0,00	0,00	23.754,47
44100	A LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTIFICO TECNOLOGICO	0,00	23.754,47	0,00	0,00	0,00	23.754,47
TOTAL UGA:							23.754,47

[Handwritten signature]





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02404 - SERVICIO DE PUBLICACIONES

	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
6	0,00	1.445,00	0,00	0,00	0,00	1.445,00
62	0,00	1.445,00	0,00	0,00	0,00	1.445,00
62004	0,00	1.445,00	0,00	0,00	0,00	1.445,00
TOTAL UGA:	0,00	63.539,14	0,00	0,00	0,00	63.539,14





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA



Presupuesto por UGA

Página 36
Fecha : 10/12/2012

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02410 - TERCER CICLO

	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	120.332,23	0,00	0,00	0,00	0,00	120.332,23
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.932,23	0,00	0,00	0,00	0,00	12.932,23
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.166,73	0,00	0,00	0,00	0,00	1.166,73
2260601	EN LA ULPGC	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
2260602	FUERA DE LA ULPGC	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.265,50	0,00	0,00	0,00	0,00	5.265,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	107.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	107.400,00
23000	DIETAS AL PERSONAL	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00
23001	DIETAS POR TESIS DOCTORALES	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00
23101	LOCOMOCIÓN TESIS DOCTORALES	75.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.000,00
	TOTAL UGA:	120.332,23	0,00	0,00	0,00	0,00	120.332,23



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02501 - POLÍTICA ASISTENCIAL

	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
4	ESTRUCTURA ECONÓMICA						
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00
48303	BECAS DE COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS	54.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.000,00
48304	BECAS DE COLABORACIÓN EN CENTROS	117.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	117.400,00
48305	BECAS DE BIBLIOTECAS	61.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.000,00
4830600	OTRAS AYUDAS A ESTUDIANTES	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
4830603	AYUDAS CURSOS Y PRÁCTICAS	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00
4830604	AYUDAS ORLAS FIN DE CURSO	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
4830606	PROY. ASOCIACIONES-VIAJE REPRESENTANTES	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00
4830608	ACCIONES DE APOYO A LA MOVILIDAD DE ESTU	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00
4830609	AYUDAS A RESIDENTES UNIVERSITARIOS	322.579,40	0,00	0,00	0,00	0,00	322.579,40
4839901	BECAS COLABORACIÓN SERVICIO DEPORTES	25.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.400,00
4839902	BECAS COLABORACIÓN PREINSCRIPCIÓN-MATRÍC	12.048,70	0,00	0,00	0,00	0,00	12.048,70
4839917	BC AULAS,SERVICIOS Y APOYO SG INVESTIGAC	136.071,90	0,00	0,00	0,00	0,00	136.071,90
4839921	EXENCIÓN DE MATRICULA BECARIOS LANZAROTE	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
4839999	OTRAS BECAS A ESTUDIANTES	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
	TOTAL UGA:	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02502 - ACCESO Y ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA

	PROGRAMAS	42A				42C		42D		42E	
		DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	42B	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL			
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	49.339,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.339,05		
23000	DIETAS AL PERSONAL	24.058,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.058,74		
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	24.040,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.040,71		
23300	OTRAS INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	1.239,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.239,60		
6	INVERSIONES REALES	6.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.100,00		
62	INVERSIÓN N. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	6.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.100,00		
6200100	MAQUINARIA INSTALACIONES UTILILLAJE	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00		
62003	MOBILIARIO Y ENSERES	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00		
62004	EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00		
	TOTAL UGA:	476.362,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	476.362,31		





Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02601 - INFORMATICA Y COMUNICACIONES

	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
1	ESTRUCTURA ECONÓMICA						
	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	2.175.740,30	0,00	0,00	2.175.740,30
12	FUNCIONARIOS	0,00	0,00	74.208,32	0,00	0,00	74.208,32
12010	SUELDOS DEL PAS	0,00	0,00	26.958,92	0,00	0,00	26.958,92
12011	TRIENIOS DEL PAS	0,00	0,00	3.611,80	0,00	0,00	3.611,80
12110	RESIDENCIA DEL PAS	0,00	0,00	3.086,88	0,00	0,00	3.086,88
12111	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	0,00	0,00	14.362,56	0,00	0,00	14.362,56
12112	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PAS	0,00	0,00	26.188,16	0,00	0,00	26.188,16
13	LABORALES	0,00	0,00	1.569.679,41	0,00	0,00	1.569.679,41
13010	SUELDOS DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	1.144.148,16	0,00	0,00	1.144.148,16
13011	TRIENIOS DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	131.421,61	0,00	0,00	131.421,61
13013	COMPONENTE DE DIRECCIÓN O JEFATURA	0,00	0,00	42.386,76	0,00	0,00	42.386,76
13014	COMPONENTE POR CANTIDAD DE TRABAJO	0,00	0,00	22.223,52	0,00	0,00	22.223,52
13015	COMPONENTE DE INFORMÁTICA	0,00	0,00	158.030,88	0,00	0,00	158.030,88
13017	OTRAS COMPLEMENTARIAS DE LABORALES	0,00	0,00	55.721,84	0,00	0,00	55.721,84
13020	COMPONENTE GENERAL AL PUESTO	0,00	0,00	15.746,64	0,00	0,00	15.746,64
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	0,00	0,00	35.305,19	0,00	0,00	35.305,19
15011	COMPONENTE DE CALIDAD DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	35.305,19	0,00	0,00	35.305,19
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	0,00	0,00	496.547,38	0,00	0,00	496.547,38
16010	SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	0,00	0,00	16.201,62	0,00	0,00	16.201,62
16011	SEGURIDAD SOCIAL PAS LABORAL	0,00	0,00	480.076,72	0,00	0,00	480.076,72
16211	PAGAS COMPENSACIÓN/CONCERTACIÓN 91 PAS	0,00	0,00	269,04	0,00	0,00	269,04



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02601 - INFORMATICA Y COMUNICACIONES

	PROGRAMAS	42A				42C				42D		42E	
		DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL	
2	ESTRUCTURA ECONÓMICA	0,00	0,00	787.671,81	0,00	0,00	787.671,81	0,00	0,00	0,00	0,00	787.671,81	
21	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	144.400,00	0,00	0,00	144.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	144.400,00	
212	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONES	0,00	0,00	950,00	0,00	0,00	950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	950,00	
213	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	950,00	0,00	0,00	950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	950,00	
216	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	142.500,00	0,00	0,00	142.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	142.500,00	
22	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	642.321,81	0,00	0,00	642.321,81	0,00	0,00	0,00	0,00	642.321,81	
22000	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	950,00	0,00	0,00	950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	950,00	
22002	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	104.500,00	0,00	0,00	104.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104.500,00	
22105	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	950,00	0,00	0,00	950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	950,00	
22112	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,00	0,00	950,00	0,00	0,00	950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	950,00	
2219902	MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMUNICACIONES	0,00	0,00	950,00	0,00	0,00	950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	950,00	
2219999	MATERIAL DE FERRETERÍA	0,00	0,00	950,00	0,00	0,00	950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	950,00	
223	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00	1.900,00	0,00	0,00	1.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.900,00	
2260602	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	0,00	0,00	121,81	0,00	0,00	121,81	0,00	0,00	0,00	0,00	121,81	
2270699	FUERA DE LA ULPGC	0,00	0,00	9.500,00	0,00	0,00	9.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.500,00	
	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	522.500,00	0,00	0,00	522.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	522.500,00	
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	950,00	0,00	0,00	950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	950,00	
23300	OTRAS INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0,00	0,00	950,00	0,00	0,00	950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	950,00	
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	262.999,02	0,00	0,00	262.999,02	0,00	0,00	0,00	0,00	262.999,02	
62	INVERSIÓN N. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	138.549,02	0,00	0,00	138.549,02	0,00	0,00	0,00	0,00	138.549,02	
6200100	MAQUINARIA INSTALACIONES UTILLAJE	0,00	0,00	950,00	0,00	0,00	950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	950,00	





Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02601 - INFORMATICA Y COMUNICACIONES

	PROGRAMAS	42C				42E		TOTAL
		42A	42B	42C	42D	42E	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	
	DOCENTIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD				
62003	ESTRUCTURA ECONÓMICA	0,00	0,00	3.800,00	0,00	0,00	3.800,00	
62004	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	133.000,00	0,00	0,00	133.000,00	
6200500	EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	0,00	0,00	799,02	0,00	0,00	799,02	
63	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS							
63000	INVERSIÓN REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	38.000,00	0,00	0,00	38.000,00	
64		0,00	0,00	38.000,00	0,00	0,00	38.000,00	
641	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMAT.	0,00	0,00	86.450,00	0,00	0,00	86.450,00	
64100	INVERSIÓN INMATERIAL	0,00	0,00	15.200,00	0,00	0,00	15.200,00	
	INVERSIÓN INMATERIAL	0,00	0,00	71.250,00	0,00	0,00	71.250,00	
	TOTAL UGA:	0,00	0,00	3.226.411,13	0,00	0,00	3.226.411,13	



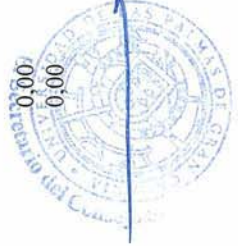
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02602 - FORMACION CONTINUA Y EXTENSION

	PROGRAMAS	42A				42B				42C		42D		42E		
		DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL	TOTAL					
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.425,10	34.425,10
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.002,50	30.002,50
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.734,56	4.734,56
22001	PRENSA,REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	255,15	255,15
22002	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	846,84	846,84
22003	MATERIAL PARA REPROGRAFÍAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	767,15	767,15
22201	COMUNICACIONES POSTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	767,15	767,15
22299	OTRAS COMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	307,03	307,03
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	941,16	941,16
2260601	EN LA ULPGC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.000,31	17.000,31
2260602	FUERA DE LA ULPGC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.017,00	2.017,00
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	410,00	410,00
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	255,15	255,15
22707	IMPRESA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.701,00	1.701,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.422,60	4.422,60
23000	DIETAS AL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.721,60	2.721,60
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.701,00	1.701,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.350,00	1.350,00
62	INVERSIÓN N. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.350,00	1.350,00
62004	EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.350,00	1.350,00





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA



Presupuesto por UGA

Página 44
Fecha : 10/12/2012

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02602 - TOTAL UGA:

PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN A LA C.UNIVERSITARIA	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
ESTRUCTURA ECONÓMICA	0,00	0,00	0,00	35.775,10	0,00	35.775,10
TOTAL UGA:				35.775,10	0,00	35.775,10



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02604 - PROGRAMAS FORMATIVOS ESPECIALES

	PROGRAMAS	42A				42C				42E	
		DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL	TOTAL			
2	ESTRUCTURA ECONÓMICA	0,00	0,00	0,00	75.121,27	0,00	0,00	0,00	75.121,27		
	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	53.351,23	0,00	0,00	0,00	53.351,23		
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	4.161,89	0,00	0,00	0,00	4.161,89		
22002	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	7.466,85	0,00	0,00	0,00	7.466,85		
22112	MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMU	0,00	0,00	0,00	7,87	0,00	0,00	0,00	7,87		
2219902	MATERIAL DE FERRETERÍA	0,00	0,00	0,00	25,50	0,00	0,00	0,00	25,50		
2219999	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	140,51	0,00	0,00	0,00	140,51		
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV EN LA ULPGC	0,00	0,00	0,00	190,00	0,00	0,00	0,00	190,00		
2260601	FUERA DE LA ULPGC	0,00	0,00	0,00	29.185,81	0,00	0,00	0,00	29.185,81		
2260602	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	1.108,38	0,00	0,00	0,00	1.108,38		
22699	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	0,00	152,62	0,00	0,00	0,00	152,62		
22706	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	0,00	226,03	0,00	0,00	0,00	226,03		
2270699	IMPRESIÓN	0,00	0,00	0,00	3.395,33	0,00	0,00	0,00	3.395,33		
22707		0,00	0,00	0,00	7.290,44	0,00	0,00	0,00	7.290,44		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	21.770,04	0,00	0,00	0,00	21.770,04		
23000	DIETAS AL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	6.650,00	0,00	0,00	0,00	6.650,00		
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	15.120,04	0,00	0,00	0,00	15.120,04		
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	256,83	0,00	0,00	0,00	256,83		
35	INTERESES DE DEMORA Y GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	256,83	0,00	0,00	0,00	256,83		
352	INTERESES DE DEMORA	0,00	0,00	0,00	256,83	0,00	0,00	0,00	256,83		





Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02604 - PROGRAMAS FORMATIVOS ESPECIALES

	42A	42B	42C	42D	42E	TOTAL
	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS	IMPACTO SOCIAL Y	PARTICIPACIÓN	
		A LA C.UNIVERSITARIA	SERVICIOS	SERVICIOS A SOCIEDAD	DE LA SOCIEDAD	
			A LA C.UNIVERSITARIA	SERVICIOS A SOCIEDAD	DE LA SOCIEDAD	
4	PROGRAMAS					
	ESTRUCTURA ECONÓMICA					
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	5.510,00	0,00	5.510,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	5.510,00	0,00	5.510,00
4839999	OTRAS BECAS A ESTUDIANTES	0,00	0,00	1.710,00	0,00	1.710,00
484	AY. OTROS COLECTIVOS NO INSTITUCIONALES	0,00	0,00	3.800,00	0,00	3.800,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	2.280,00	0,00	2.280,00
62	INVERSIÓN N. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	2.280,00	0,00	2.280,00
62001	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	586,39	0,00	586,39
62004	EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	0,00	0,00	1.140,00	0,00	1.140,00
6200599	OTROS ACTIVOS MATERIALES	0,00	0,00	553,61	0,00	553,61
	TOTAL UGA:	0,00	0,00	83.168,10	0,00	83.168,10



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Página 47
Fecha : 10/12/2012

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1
UGA: 02605 - OTROS PROGRAMAS FORMATIVOS ESPECIFICOS

	PROGRAMAS	42A				42C	42D	42E	TOTAL
		DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD				
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	21.994,90	0,00	21.994,90	0,00	21.994,90
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	20.648,27	0,00	20.648,27	0,00	20.648,27
22202	COMUNICACIONES TELEGRÁFICAS	0,00	0,00	0,00	89,78	0,00	89,78	0,00	89,78
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	0,00	0,00	897,75	0,00	897,75	0,00	897,75
2260601	EN LA ULPGC	0,00	0,00	0,00	12.119,63	0,00	12.119,63	0,00	12.119,63
2260602	FUERA DE LA ULPGC	0,00	0,00	0,00	1.795,50	0,00	1.795,50	0,00	1.795,50
22703	POSTALES (MENSAJERÍA)	0,00	0,00	0,00	269,33	0,00	269,33	0,00	269,33
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	0,00	1.795,50	0,00	1.795,50	0,00	1.795,50
22707	IMPRESIÓN	0,00	0,00	0,00	3.680,78	0,00	3.680,78	0,00	3.680,78
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	1.346,63	0,00	1.346,63	0,00	1.346,63
23000	DIETAS AL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	448,88	0,00	448,88	0,00	448,88
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	897,75	0,00	897,75	0,00	897,75
	TOTAL UGA:	0,00	0,00	0,00	21.994,90	0,00	21.994,90	0,00	21.994,90





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA



Presupuesto por UGA

Página 48
Fecha : 10/12/2012

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1
UGA: 02701 - PROFESORADO.

	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
2	ESTRUCTURA ECONÓMICA	112.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	112.200,00
	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	112.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	112.200,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	105.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	105.700,00
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.850,00
22002	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.850,00
22201	COMUNICACIONES POSTALES	1.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.350,00
22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2260601	EN LA ULPGC	88.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88.000,00
2260602	FUERA DE LA ULPGC	350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.450,00
22703	POSTALES (MENSajería)	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	7.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.400,00
22707	IMPRESA	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.500,00
23000	DIETAS AL PERSONAL	3.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.250,00
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	3.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.968,75	0,00	0,00	0,00	0,00	27.968,75
48	A FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	27.968,75	0,00	0,00	0,00	0,00	27.968,75
48100	PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE	24.268,75	0,00	0,00	0,00	0,00	24.268,75
4839999	OTRAS BECAS A ESTUDIANTES	3.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.700,00
6	INVERSIONES REALES	7.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.400,00



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

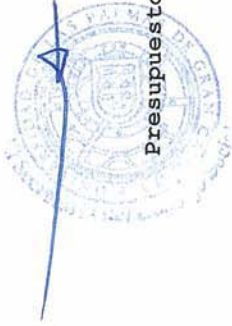
UGA: 02701 - PROFESORADO.

	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN A LA C.UNIVERSITARIA	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
PROGRAMAS						
ESTRUCTURA ECONÓMICA						
62	7.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.400,00
62004	7.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.400,00
TOTAL UGA:	147.568,75	0,00	0,00	0,00	0,00	147.568,75





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA



Presupuesto por UGA

Página 50
Fecha : 10/12/2012

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1
UGA: 02801 - RELACIONES INTERNACIONALES

	ESTRUCTURA ECONOMICA	PROGRAMAS	42C				42E	TOTAL
			42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD		
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		0,00	0,00	0,00	253.490,50	0,00	253.490,50
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		0,00	0,00	0,00	207.140,50	0,00	207.140,50
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00
22002	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
22201	COMUNICACIONES POSTALES		0,00	0,00	0,00	2.300,00	0,00	2.300,00
22402	SEGUROS DE BECARIOS		0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV		0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
2260601	EN LA ULPGC		0,00	0,00	0,00	35.000,00	0,00	35.000,00
2260602	FUERA DE LA ULPGC		0,00	0,00	0,00	14.000,00	0,00	14.000,00
2260656	INTERCAMBIO DE ALUMNOS DE F. PROFESORADO		0,00	0,00	0,00	3.350,50	0,00	3.350,50
2260685	REUNIÓN DE LA AGENCIA EUROPEA ERASMUS		0,00	0,00	0,00	5.490,00	0,00	5.490,00
2260686	ENCUENTRO UNIVERSIDADES CON AFRICA		0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
2260688	UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA		0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00
2260692	UNIVERSIDADES CON ASIA		0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00
22614	EVALUACION INSTITUCIONAL		0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
22637	PROMOCION INTERNACIONAL DE LA ULPGC		0,00	0,00	0,00	21.000,00	0,00	21.000,00
22703	POSTALES (MENSAJERÍA)		0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS		0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00
22707	IMPRESA		0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		0,00	0,00	0,00	46.350,00	0,00	46.350,00
23000	DIETAS AL PERSONAL		0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL		0,00	0,00	0,00	26.350,00	0,00	26.350,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		187.159,50	0,00	0,00	122.500,00	0,00	309.659,50



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

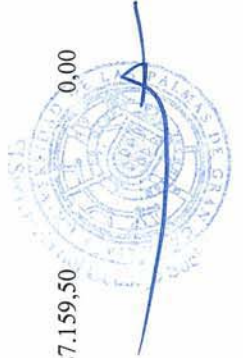
Página 51
Fecha : 10/12/2012

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

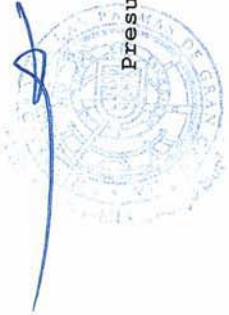
UGA: 02801 - RELACIONES INTERNACIONALES

	PROGRAMAS	42C				42E		TOTAL
		42A	42B	42C	42D	42E		
	ESTRUCTURA ECONÓMICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD		
48	A FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	187.159,50	0,00	0,00	122.500,00	0,00	309.659,50	
4810202	TS- ULPGC	14.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.160,00	
48107	PROGRAMA DE COOPERACION INTERUNIVERSIT.	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00	
48199	OTRAS AYUDAS AL PROFESORADO	14.559,50	0,00	0,00	0,00	0,00	14.559,50	
4820401	ERASMUS MOVILIDAD ULPGC	9.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.440,00	
4830001	SM- UNIÓN EUROPEA	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	
4830004	ERASMUS ESTUDIANTES EN PRACTICAS	19.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.000,00	
48301	OTRAS BECAS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	
4830605	FUNDACIÓN CAROLINA.	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	
4830606	PROY. ASOCIACIONES-VIAJE REPRESENTANTES	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	
4830607	AYUDAS MASTER, CONVENIOS UNIVERSIDADES EXTRANJERAS E INTERCAMBIOS	0,00	0,00	0,00	23.500,00	0,00	23.500,00	
48308	PROGRAMA AMÉRICA LATINA-USA-AUSTRALIA	28.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.000,00	
48310	MOVILIDAD ESTUDIANTES SANTANDER	57.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.000,00	
4839999	OTRAS BECAS A ESTUDIANTES	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	7.000,00	
4850504	PROYECTOS FIN DE CARRERA	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	
4850505	PROGRAMA NNUU DE VOLUNTARIADO	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	
4850506	VOLUNTARIADO	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00	
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	
62	INVERSIÓN N. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	
62004	EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	
	TOTAL UGA:	187.159,50	0,00	0,00	379.990,50	0,00	567.150,00	





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA



Presupuesto por UGA

Página 52
Fecha : 10/12/2012

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 02802 - COMUNICACIONES

	PROGRAMAS	42C				42E	TOTAL
		42A	42B	42C	42D		
	ESTRUCTURA ECONOMICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	70.205,28	0,00	0,00	110.051,51	0,00	180.256,79
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONES	0,00	0,00	0,00	538,71	0,00	538,71
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	538,71	0,00	538,71
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	68.400,00	0,00	0,00	109.512,80	0,00	177.912,80
22002	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00
22201	COMUNICACIONES POSTALES	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	51.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	52.000,00
2270602	PLAN DE COMUNICACION	0,00	0,00	0,00	105.512,80	0,00	105.512,80
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
22707	IMPRESA	13.000,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	14.500,00
22799	OTROS TRABAJOS	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.805,28	0,00	0,00	0,00	0,00	1.805,28
23000	DIETAS AL PERSONAL	505,00	0,00	0,00	0,00	0,00	505,00
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	1.300,28	0,00	0,00	0,00	0,00	1.300,28
	TOTAL UGA:	70.205,28	0,00	0,00	110.051,51	0,00	180.256,79

ANEXO III
al Presupuesto ULPGC 2013

ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA



CAMPUS
ATLÁNTICO
TRICONTINENTAL
CANARIAS
2010/2015

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL DE ÁMBITO REGIONAL



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

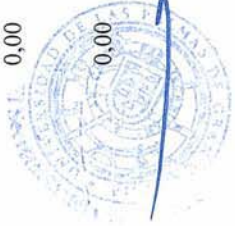
Página 229
Fecha : 10/12/2012

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 300 - EDIFICIO DE ARQUITECTURA

	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN A LA C.UNIVERSITARIA	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
1	ESTRUCTURA ECONÓMICA						
	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	370.224,82	0,00	0,00	370.224,82
12	FUNCIONARIOS	0,00	0,00	128.158,91	0,00	0,00	128.158,91
12010	SUELDOS DEL PAS	0,00	0,00	53.295,94	0,00	0,00	53.295,94
12011	TRIENIOS DEL PAS	0,00	0,00	16.167,01	0,00	0,00	16.167,01
12110	RESIDENCIA DEL PAS	0,00	0,00	5.668,20	0,00	0,00	5.668,20
12111	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	0,00	0,00	23.230,44	0,00	0,00	23.230,44
12112	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PAS	0,00	0,00	29.797,32	0,00	0,00	29.797,32
13	LABORALES						
13010	SUELDOS DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	154.483,60	0,00	0,00	154.483,60
13011	TRIENIOS DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	123.150,48	0,00	0,00	123.150,48
13013	COMPONENTE DE DIRECCIÓN O JEFATURA	0,00	0,00	22.705,30	0,00	0,00	22.705,30
13017	OTRAS COMPLEMENTARIAS DE LABORALES	0,00	0,00	1.741,08	0,00	0,00	1.741,08
13020	COMPONENTE GENERAL AL PUESTO	0,00	0,00	4.637,22	0,00	0,00	4.637,22
				2.249,52	0,00	0,00	2.249,52
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	0,00	0,00	3.770,07	0,00	0,00	3.770,07
15011	COMPONENTE DE CALIDAD DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	3.770,07	0,00	0,00	3.770,07
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES						
16010	SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	0,00	0,00	83.812,24	0,00	0,00	83.812,24
16011	SEGURIDAD SOCIAL PAS LABORAL	0,00	0,00	33.449,82	0,00	0,00	33.449,82
16211	PAGAS COMPENSACION/CONCERTACION 91 PAS	0,00	0,00	49.148,02	0,00	0,00	49.148,02
				1.214,40	0,00	0,00	1.214,40
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	16.002,84	0,00	0,00	16.002,84





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Página 231
Fecha : 10/12/2012

Presupuesto por UGA

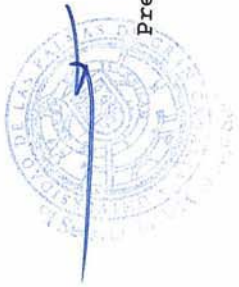
Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 305 - EDIFICIO DE CIENCIAS BASICAS

	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN A LA C.UNIVERSITARIA	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
1	0,00	0,00	331.543,40	0,00	0,00	331.543,40
12	0,00	0,00	148.359,96	0,00	0,00	148.359,96
12010	0,00	0,00	63.981,24	0,00	0,00	63.981,24
12011	0,00	0,00	15.372,44	0,00	0,00	15.372,44
12110	0,00	0,00	6.801,84	0,00	0,00	6.801,84
12111	0,00	0,00	28.033,20	0,00	0,00	28.033,20
12112	0,00	0,00	34.171,24	0,00	0,00	34.171,24
13	0,00	0,00	106.801,23	0,00	0,00	106.801,23
13010	0,00	0,00	85.058,55	0,00	0,00	85.058,55
13011	0,00	0,00	15.303,30	0,00	0,00	15.303,30
13013	0,00	0,00	1.741,08	0,00	0,00	1.741,08
13017	0,00	0,00	3.091,50	0,00	0,00	3.091,50
13020	0,00	0,00	1.606,80	0,00	0,00	1.606,80
15	0,00	0,00	2.600,49	0,00	0,00	2.600,49
15011	0,00	0,00	2.600,49	0,00	0,00	2.600,49
16	0,00	0,00	73.781,72	0,00	0,00	73.781,72
16010	0,00	0,00	38.184,58	0,00	0,00	38.184,58
16011	0,00	0,00	34.077,58	0,00	0,00	34.077,58
16211	0,00	0,00	1.519,56	0,00	0,00	1.519,56
2	0,00	0,00	31.605,76	0,00	0,00	31.605,76



[Handwritten signature]



Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 305 - EDIFICIO DE CIENCIAS BASICAS

	PROGRAMAS	42A				42B				42C				42D				42E							
		DOCENCIA				INVESTIGACIÓN				GESTIÓN Y SERVICIOS				IMPACTO SOCIAL Y				PARTICIPACIÓN							
						A LA C.UNIVERSITARIA				SERVICIOS A SOCIEDAD				DE LA SOCIEDAD				TOTAL							
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.605,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.605,76	0,00	0,00	0,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.000,00	0,00	0,00	0,00
215	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	605,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	605,76	0,00	0,00	0,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.900,00	0,00	0,00	0,00
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
22002	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00
22112	MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00
2219900	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.600,00	0,00	0,00	0,00
2219902	MATERIAL DE FERRETERÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.300,00	0,00	0,00	0,00
2219999	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
22201	COMUNICACIONES POSTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00
223	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00
22703	POSTALES (MENSAJERÍA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00
22799	OTROS TRABAJOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00
62	INVERSIÓN N. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00
6200100	MAQUINARIA INSTALACIONES UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Página 233
Fecha : 10/12/2012

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 305 - EDIFICIO DE CIENCIAS BASICAS

	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
PROGRAMAS						
62003 ESTRUCTURA ECONÓMICA MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
63 INVERSIÓN REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
63003 MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
63004 EQUIPAMIENTO PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
			500,00	0,00	0,00	500,00
TOTAL UGA:	0,00	0,00	368.149,16	0,00	0,00	368.149,16





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA



Presupuesto por UGA

Página 234
Fecha : 10/12/2012

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 310 - EDIFICIO CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

	PROGRAMAS	42A				42C	42D	42E	TOTAL
		ESTRUCTURA ECONOMICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA				
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	600.140,55	0,00	0,00	600.140,55	
12	FUNCIONARIOS	0,00	0,00	0,00	302.386,91	0,00	0,00	302.386,91	
12010	SUELDOS DEL PAS	0,00	0,00	0,00	131.274,68	0,00	0,00	131.274,68	
12011	TRIENIOS DEL PAS	0,00	0,00	0,00	24.795,73	0,00	0,00	24.795,73	
12110	RESIDENCIA DEL PAS	0,00	0,00	0,00	13.877,04	0,00	0,00	13.877,04	
12111	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	0,00	0,00	0,00	57.809,52	0,00	0,00	57.809,52	
12112	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PAS	0,00	0,00	0,00	74.629,94	0,00	0,00	74.629,94	
13	LABORALES	0,00	0,00	0,00	163.757,13	0,00	0,00	163.757,13	
13010	SUELDOS DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	0,00	135.501,57	0,00	0,00	135.501,57	
13011	TRIENIOS DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	0,00	18.997,20	0,00	0,00	18.997,20	
13013	COMPONENTE DE DIRECCIÓN O JEFATURA	0,00	0,00	0,00	1.741,08	0,00	0,00	1.741,08	
13017	OTRAS COMPLEMENTARIAS DE LABORALES	0,00	0,00	0,00	4.946,40	0,00	0,00	4.946,40	
13020	COMPONENTE GENERAL AL PUESTO	0,00	0,00	0,00	2.570,88	0,00	0,00	2.570,88	
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	0,00	0,00	0,00	4.143,00	0,00	0,00	4.143,00	
15011	COMPONENTE DE CALIDAD DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	0,00	4.143,00	0,00	0,00	4.143,00	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	129.853,51	0,00	0,00	129.853,51	
16010	SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	0,00	0,00	0,00	74.513,38	0,00	0,00	74.513,38	
16011	SEGURIDAD SOCIAL PAS LABORAL	0,00	0,00	0,00	52.152,93	0,00	0,00	52.152,93	
16211	PAGAS COMPENSACION/CONCERTACION 91 PAS	0,00	0,00	0,00	3.187,20	0,00	0,00	3.187,20	
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	46.187,42	0,00	0,00	46.187,42	



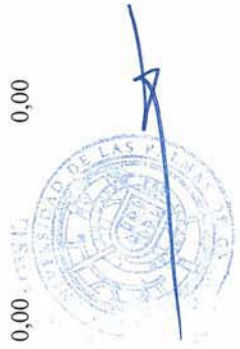
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 310 - EDIFICIO CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

	PROGRAMAS	42A				42C			42D		42E	
		DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL				
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONES	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00	
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	22.000,00	0,00	0,00	0,00	22.000,00	0,00	0,00	22.000,00	
215	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	16.187,42	0,00	0,00	0,00	16.187,42	0,00	0,00	16.187,42	
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00	
2219900	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	0,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	
2219902	MATERIAL DE FERRETERÍA	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	
2219999	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00	5.337,42	0,00	0,00	0,00	5.337,42	0,00	0,00	5.337,42	
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	350,00	0,00	0,00	0,00	350,00	0,00	0,00	350,00	
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	
62	INVERSIÓN N. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	
6200100	MAQUINARIA INSTALACIONES UTILLAJE	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	
	TOTAL UGA:	0,00	0,00	652.327,97	0,00	0,00	0,00	652.327,97	0,00	0,00	652.327,97	





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA



Presupuesto por UGA

Página 236
Fecha : 10/12/2012

Año Presupuestario: 2013	Cod. Presupuesto: 1	PROGRAMAS	42A	42B	42C	42D	42E	TOTAL
UGA: 315	- EDIFICIO DE CIENCIAS JURIDICAS	ESTRUCTURA ECONOMICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	
1		GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	519.407,89	0,00	0,00	519.407,89
12		FUNCIONARIOS	0,00	0,00	228.805,49	0,00	0,00	228.805,49
12010		SUELDOS DEL PAS	0,00	0,00	96.321,78	0,00	0,00	96.321,78
12011		TRIENIOS DEL PAS	0,00	0,00	16.623,45	0,00	0,00	16.623,45
12110		RESIDENCIA DEL PAS	0,00	0,00	10.202,76	0,00	0,00	10.202,76
12111		COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	0,00	0,00	44.149,32	0,00	0,00	44.149,32
12112		COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PAS	0,00	0,00	61.508,18	0,00	0,00	61.508,18
13		LABORALES	0,00	0,00	173.295,86	0,00	0,00	173.295,86
13010		SUELDOS DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	139.964,82	0,00	0,00	139.964,82
13011		TRIENIOS DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	21.670,88	0,00	0,00	21.670,88
13013		COMPONENTE DE DIRECCIÓN O JEFATURA	0,00	0,00	1.741,08	0,00	0,00	1.741,08
13014		COMPONENTE POR CANTIDAD DE TRABAJO	0,00	0,00	2.092,68	0,00	0,00	2.092,68
13017		OTRAS COMPLEMENTARIAS DE LABORALES	0,00	0,00	5.255,52	0,00	0,00	5.255,52
13020		COMPONENTE GENERAL AL PUESTO	0,00	0,00	2.570,88	0,00	0,00	2.570,88
15		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	0,00	0,00	4.284,24	0,00	0,00	4.284,24
15011		COMPONENTE DE CALIDAD DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	4.284,24	0,00	0,00	4.284,24
16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	0,00	0,00	113.022,30	0,00	0,00	113.022,30
16010		SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	0,00	0,00	64.576,44	0,00	0,00	64.576,44
16011		SEGURIDAD SOCIAL PAS LABORAL	0,00	0,00	46.174,14	0,00	0,00	46.174,14
16211		PAGAS COMPENSACION/CONCERTACION 91 PAS	0,00	0,00	2.271,72	0,00	0,00	2.271,72



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Página 237
Fecha : 10/12/2012

Presupuesto por UGA

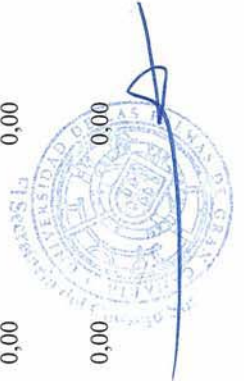
Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 315 - EDIFICIO DE CIENCIAS JURIDICAS

PROGRAMAS
ESTRUCTURA ECONÓMICA
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN A LA C.UNIVERSITARIA	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
2	0,00	0,00	42.977,23	0,00	0,00	42.977,23
21	0,00	0,00	31.858,26	0,00	0,00	31.858,26
212	0,00	0,00	7.084,63	0,00	0,00	7.084,63
213	0,00	0,00	24.367,50	0,00	0,00	24.367,50
216	0,00	0,00	406,13	0,00	0,00	406,13
22	0,00	0,00	11.118,97	0,00	0,00	11.118,97
22000	0,00	0,00	1.696,89	0,00	0,00	1.696,89
22002	0,00	0,00	1.624,50	0,00	0,00	1.624,50
22105	0,00	0,00	568,58	0,00	0,00	568,58
22112	0,00	0,00	81,23	0,00	0,00	81,23
2219900	0,00	0,00	3.655,08	0,00	0,00	3.655,08
2219902	0,00	0,00	2.842,88	0,00	0,00	2.842,88
2219904	0,00	0,00	162,45	0,00	0,00	162,45
2219999	0,00	0,00	243,68	0,00	0,00	243,68
22201	0,00	0,00	243,68	0,00	0,00	243,68
6	0,00	0,00	3.068,50	0,00	0,00	3.068,50
62	0,00	0,00	3.068,50	0,00	0,00	3.068,50
6200100	0,00	0,00	3.068,50	0,00	0,00	3.068,50
	0,00	0,00	565.453,62	0,00	0,00	565.453,62

TOTAL UGA:





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA



Presupuesto por UGA

Página 238
Fecha : 10/12/2012

Año Presupuestario: 2013		Cod. Presupuesto: 1		UGA: 320 - EDIFICIO DE CIENCIAS DE LA SALUD				
ESTRUCTURA ECONÓMICA		PROGRAMAS			Presupuesto por UGA			
		42A	42B	42C	42D	42E	TOTAL	
		DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS	IMPACTO SOCIAL Y	PARTICIPACIÓN	DE LA SOCIEDAD	
			A LA C. UNIVERSITARIA	SERVICIOS	SERVICIOS A SOCIEDAD	DE LA SOCIEDAD		
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	500.976,37	0,00	0,00	500.976,37	
12	FUNCIONARIOS	0,00	0,00	260.520,59	0,00	0,00	260.520,59	
12010	SUELDOS DEL PAS	0,00	0,00	110.086,00	0,00	0,00	110.086,00	
12011	TRIENIOS DEL PAS	0,00	0,00	23.647,21	0,00	0,00	23.647,21	
12110	RESIDENCIA DEL PAS	0,00	0,00	11.609,76	0,00	0,00	11.609,76	
12111	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	0,00	0,00	49.295,52	0,00	0,00	49.295,52	
12112	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PAS	0,00	0,00	65.882,10	0,00	0,00	65.882,10	
13	LABORALES	0,00	0,00	129.609,69	0,00	0,00	129.609,69	
13010	SUELDOS DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	105.349,29	0,00	0,00	105.349,29	
13011	TRIENIOS DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	18.328,78	0,00	0,00	18.328,78	
13017	OTRAS COMPLEMENTARIAS DE LABORALES	0,00	0,00	4.003,46	0,00	0,00	4.003,46	
13020	COMPONENTE GENERAL AL PUESTO	0,00	0,00	1.928,16	0,00	0,00	1.928,16	
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	0,00	0,00	3.226,26	0,00	0,00	3.226,26	
15011	COMPONENTE DE CALIDAD DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	3.226,26	0,00	0,00	3.226,26	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	0,00	0,00	107.619,83	0,00	0,00	107.619,83	
16010	SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	0,00	0,00	64.826,56	0,00	0,00	64.826,56	
16011	SEGURIDAD SOCIAL PAS LABORAL	0,00	0,00	40.465,51	0,00	0,00	40.465,51	
16211	PAGAS COMPENSACION/CONCERTACION 91 PAS	0,00	0,00	2.327,76	0,00	0,00	2.327,76	
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	34.239,00	0,00	0,00	34.239,00	





Año Presupuestario: 2013		Cod. Presupuesto: 1		UGA: 325 - EDIFICIO DE EDUCACION FISICA		
ESTRUCTURA ECONOMICA		PROGRAMAS		42A		
GASTOS DE PERSONAL		DOCENCIA		42B		
		INVESTIGACIÓN A LA C.UNIVERSITARIA		42C		
		GESTIÓN Y SERVICIOS IMPACTO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD		42D		
		SERVICIOS A SOCIEDAD		TOTAL		
1		0,00	0,00	367.544,02	0,00	367.544,02
12	FUNCIONARIOS	0,00	0,00	125.480,98	0,00	125.480,98
12010	SUELDOS DEL PAS	0,00	0,00	53.295,94	0,00	53.295,94
12011	TRIENIOS DEL PAS	0,00	0,00	13.489,08	0,00	13.489,08
12110	RESIDENCIA DEL PAS	0,00	0,00	5.668,20	0,00	5.668,20
12111	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	0,00	0,00	23.230,44	0,00	23.230,44
12112	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PAS	0,00	0,00	29.797,32	0,00	29.797,32
13	LABORALES	0,00	0,00	155.528,42	0,00	155.528,42
13010	SUELDOS DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	125.124,18	0,00	125.124,18
13011	TRIENIOS DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	21.776,42	0,00	21.776,42
13013	COMPONENTE DE DIRECCIÓN O JEFATURA	0,00	0,00	1.741,08	0,00	1.741,08
13017	OTRAS COMPLEMENTARIAS DE LABORALES	0,00	0,00	4.637,22	0,00	4.637,22
13020	COMPONENTE GENERAL AL PUESTO	0,00	0,00	2.249,52	0,00	2.249,52
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	0,00	0,00	3.829,35	0,00	3.829,35
15011	COMPONENTE DE CALIDAD DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	3.829,35	0,00	3.829,35
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	0,00	0,00	82.705,27	0,00	82.705,27
16010	SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	0,00	0,00	31.821,09	0,00	31.821,09
16011	SEGURIDAD SOCIAL PAS LABORAL	0,00	0,00	49.669,78	0,00	49.669,78
16211	PAGAS COMPENSACION/CONCERTACION 91 PAS	0,00	0,00	1.214,40	0,00	1.214,40
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	10.926,43	0,00	10.926,43



Presupuesto por UGA



Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 325 - EDIFICIO DE EDUCACION FISICA

	42A	42B	42C	42D	42E	TOTAL
	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	
PROGRAMAS						
ESTRUCTURA ECONÓMICA						
62003 MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
62004 EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
63						
INVERSIÓN REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
63000 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
63001 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
TOTAL UGA:	0,00	0,00	383.220,45	0,00	0,00	383.220,45



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Página 243
Fecha : 10/12/2012

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013		Cod. Presupuesto: 1				
UGA: 330 - EDIF. DE ELECTRONICA Y TELECOMUNICACION						
PROGRAMAS	42A	42B	42C	42D	42E	TOTAL
ESTRUCTURA ECONOMICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN A LA C.UNIVERSITARIA	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	524.192,07	0,00	0,00	524.192,07
12	FUNCIONARIOS	0,00	238.335,87	0,00	0,00	238.335,87
12010	SUELDOS DEL PAS	0,00	99.491,66	0,00	0,00	99.491,66
12011	TRIENIOS DEL PAS	0,00	21.821,39	0,00	0,00	21.821,39
12110	RESIDENCIA DEL PAS	0,00	10.476,12	0,00	0,00	10.476,12
12111	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	0,00	45.038,52	0,00	0,00	45.038,52
12112	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PAS	0,00	61.508,18	0,00	0,00	61.508,18
13	LABORALES	0,00	166.254,91	0,00	0,00	166.254,91
13010	SUELDOS DEL PAS LABORAL	0,00	135.501,57	0,00	0,00	135.501,57
13011	TRIENIOS DEL PAS LABORAL	0,00	21.494,98	0,00	0,00	21.494,98
13013	COMPONENTE DE DIRECCIÓN O JEFATURA	0,00	1.741,08	0,00	0,00	1.741,08
13017	OTRAS COMPLEMENTARIAS DE LABORALES	0,00	4.946,40	0,00	0,00	4.946,40
13020	COMPONENTE GENERAL AL PUESTO	0,00	2.570,88	0,00	0,00	2.570,88
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	0,00	4.113,36	0,00	0,00	4.113,36
15011	COMPONENTE DE CALIDAD DEL PAS LABORAL	0,00	4.113,36	0,00	0,00	4.113,36
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	0,00	115.487,93	0,00	0,00	115.487,93
16010	SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	0,00	60.466,95	0,00	0,00	60.466,95
16011	SEGURIDAD SOCIAL PAS LABORAL	0,00	52.873,82	0,00	0,00	52.873,82
16211	PAGAS COMPENSACIÓN/CONCERTACIÓN 91 PAS	0,00	2.147,16	0,00	0,00	2.147,16
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	29.147,05	0,00	0,00	29.147,05





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Página 245
Fecha : 10/12/2012

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1
UGA: 335 - EDIFICIO DE FORMACION DEL PROFESORADO

	PROGRAMAS	42A				42C	42D	42E	TOTAL
		ESTRUCTURA ECONOMICA	DOCENCIA	42B	GESTION Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA				
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	426.400,38	0,00	0,00	0,00	426.400,38
12	FUNCIONARIOS	0,00	0,00	0,00	245.197,53	0,00	0,00	0,00	245.197,53
12010	SUELDOS DEL PAS	0,00	0,00	0,00	104.385,50	0,00	0,00	0,00	104.385,50
12011	TRIENIOS DEL PAS	0,00	0,00	0,00	25.607,91	0,00	0,00	0,00	25.607,91
12110	RESIDENCIA DEL PAS	0,00	0,00	0,00	10.789,56	0,00	0,00	0,00	10.789,56
12111	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	0,00	0,00	0,00	46.460,16	0,00	0,00	0,00	46.460,16
12112	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PAS	0,00	0,00	0,00	57.954,40	0,00	0,00	0,00	57.954,40
13	LABORALES	0,00	0,00	0,00	84.854,34	0,00	0,00	0,00	84.854,34
13010	SUELDOS DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	0,00	67.257,36	0,00	0,00	0,00	67.257,36
13011	TRIENIOS DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	0,00	13.838,34	0,00	0,00	0,00	13.838,34
13017	OTRAS COMPLEMENTARIAS DE LABORALES	0,00	0,00	0,00	2.473,20	0,00	0,00	0,00	2.473,20
13020	COMPONENTE GENERAL AL PUESTO	0,00	0,00	0,00	1.285,44	0,00	0,00	0,00	1.285,44
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	0,00	0,00	0,00	2.056,68	0,00	0,00	0,00	2.056,68
15011	COMPONENTE DE CALIDAD DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	0,00	2.056,68	0,00	0,00	0,00	2.056,68
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	94.291,83	0,00	0,00	0,00	94.291,83
16010	SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	0,00	0,00	0,00	58.011,14	0,00	0,00	0,00	58.011,14
16011	SEGURIDAD SOCIAL PAS LABORAL	0,00	0,00	0,00	33.798,61	0,00	0,00	0,00	33.798,61
16211	PAGAS COMPENSACION/CONCERTACION 91 PAS	0,00	0,00	0,00	2.482,08	0,00	0,00	0,00	2.482,08
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	17.153,16	0,00	0,00	0,00	17.153,16





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA



Presupuesto por UGA

Página 246
Fecha : 10/12/2012

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 335 - EDIFICIO DE FORMACION DEL PROFESORADO

	PROGRAMAS	42A				42B				42C				42D				42E											
		DOCENCIA				INVESTIGACIÓN				GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA				IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD				PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD											
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.705,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.705,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.705,00	0,00	0,00	0,00	1.705,00
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.705,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.705,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.705,00	0,00	0,00	0,00	1.705,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.666,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.666,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.666,00	0,00	0,00	0,00	9.666,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.966,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.966,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.966,00	0,00	0,00	0,00	7.966,00
215	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.782,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.782,16	0,00	0,00	0,00	0,00	5.782,16	0,00	0,00	0,00	5.782,16
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00
22002	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125,00	0,00	0,00	0,00	125,00
22111	REPUESTOS MAQUINARIA, ELEMENTOS TRANSPORT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00
22112	MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00
2219900	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00
2219902	MATERIAL DE FERRETERÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.100,00	0,00	0,00	0,00	2.100,00
2219999	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00
223	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	157,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	157,16	0,00	0,00	0,00	0,00	157,16	0,00	0,00	0,00	157,16
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
62	INVERSIÓN N. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	543,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	543,16	0,00	0,00	0,00	0,00	543,16	0,00	0,00	0,00	543,16
62001	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
6200100	MAQUINARIA INSTALACIONES UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 335 - EDIFICIO DE FORMACION DEL PROFESORADO

	42A	42B	42C	42D	42E	TOTAL
	PROGRAMAS	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS	IMPACTO SOCIAL Y	PARTICIPACIÓN	
	DOCENCIA	A LA C.UNIVERSITARIA	A LA C.UNIVERSITARIA	SERVICIOS A SOCIEDAD	DE LA SOCIEDAD	
62003	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
6200599	0,00	0,00	143,16	0,00	0,00	143,16
63	0,00	0,00	456,84	0,00	0,00	456,84
63004	0,00	0,00	150,00	0,00	0,00	150,00
6300599	0,00	0,00	306,84	0,00	0,00	306,84
TOTAL UGA:	0,00	0,00	444.553,54	0,00	0,00	444.553,54





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA



Presupuesto por UGA

Página 248
Fecha : 10/12/2012

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 340 - EDIFICIO DE HUMANIDADES

	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN A LA C.UNIVERSITARIA	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	584.082,95	0,00	0,00	584.082,95
12	FUNCIONARIOS	0,00	0,00	266.097,17	0,00	0,00	266.097,17
12010	SUELDOS DEL PAS	0,00	0,00	110.410,24	0,00	0,00	110.410,24
12011	TRIENIOS DEL PAS	0,00	0,00	26.954,11	0,00	0,00	26.954,11
12110	RESIDENCIA DEL PAS	0,00	0,00	11.609,76	0,00	0,00	11.609,76
12111	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	0,00	0,00	51.240,96	0,00	0,00	51.240,96
12112	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PAS	0,00	0,00	65.882,10	0,00	0,00	65.882,10
13	LABORALES	0,00	0,00	187.480,67	0,00	0,00	187.480,67
13010	SUELDOS DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	155.792,31	0,00	0,00	155.792,31
13011	TRIENIOS DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	22.922,30	0,00	0,00	22.922,30
13017	OTRAS COMPLEMENTARIAS DE LABORALES	0,00	0,00	5.873,82	0,00	0,00	5.873,82
13020	COMPONENTE GENERAL AL PUESTO	0,00	0,00	2.892,24	0,00	0,00	2.892,24
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	0,00	0,00	4.768,77	0,00	0,00	4.768,77
15011	COMPONENTE DE CALIDAD DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	4.768,77	0,00	0,00	4.768,77
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	0,00	0,00	125.736,34	0,00	0,00	125.736,34
16010	SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	0,00	0,00	67.780,13	0,00	0,00	67.780,13
16011	SEGURIDAD SOCIAL PAS LABORAL	0,00	0,00	55.566,17	0,00	0,00	55.566,17
16211	PAGAS COMPENSACION/CONCERTACION 91 PAS	0,00	0,00	2.390,04	0,00	0,00	2.390,04
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00	0,00	19.816,10	0,00	0,00	19.816,10



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Página 249
Fecha : 10/12/2012

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 340 - EDIFICIO DE HUMANIDADES

	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
21	0,00	0,00	6.500,00	0,00	0,00	6.500,00
213	0,00	0,00	6.500,00	0,00	0,00	6.500,00
22	0,00	0,00	13.316,10	0,00	0,00	13.316,10
22000	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
22002	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	600,00
22105	0,00	0,00	900,00	0,00	0,00	900,00
22112	0,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	3.500,00
2219900	0,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00
2219902	0,00	0,00	1.816,10	0,00	0,00	1.816,10
6	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
62	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
62003	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
	0,00	0,00	605.899,05	0,00	0,00	605.899,05

TOTAL UGA:





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA



Página 250
Fecha : 10/12/2012

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013		Cod. Presupuesto: 1		UGA: 345 - EDIFICIO DE INFORMATICA Y MATEMATICAS									
ESTRUCTURA ECONOMICA		PROGRAMAS		42A		42B		42C		42D		42E	
				DOCENCIA		INVESTIGACIÓN		GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA		IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD		PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	
												TOTAL	
1	GASTOS DE PERSONAL			0,00	0,00	0,00	0,00	466.552,18	0,00	0,00	0,00	0,00	466.552,18
12	FUNCIONARIOS			0,00	0,00	0,00	0,00	212.254,13	0,00	0,00	0,00	0,00	212.254,13
12010	SUELDOS DEL PAS			0,00	0,00	0,00	0,00	88.897,32	0,00	0,00	0,00	0,00	88.897,32
12011	TRIENIOS DEL PAS			0,00	0,00	0,00	0,00	16.098,55	0,00	0,00	0,00	0,00	16.098,55
12110	RESIDENCIA DEL PAS			0,00	0,00	0,00	0,00	9.342,48	0,00	0,00	0,00	0,00	9.342,48
12111	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS			0,00	0,00	0,00	0,00	40.781,52	0,00	0,00	0,00	0,00	40.781,52
12112	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PAS			0,00	0,00	0,00	0,00	57.134,26	0,00	0,00	0,00	0,00	57.134,26
13	LABORALES			0,00	0,00	0,00	0,00	148.641,63	0,00	0,00	0,00	0,00	148.641,63
13010	SUELDOS DEL PAS LABORAL			0,00	0,00	0,00	0,00	118.687,23	0,00	0,00	0,00	0,00	118.687,23
13011	TRIENIOS DEL PAS LABORAL			0,00	0,00	0,00	0,00	21.635,70	0,00	0,00	0,00	0,00	21.635,70
13013	COMPONENTE DE DIRECCIÓN O JEFATURA			0,00	0,00	0,00	0,00	1.741,08	0,00	0,00	0,00	0,00	1.741,08
13017	OTRAS COMPLEMENTARIAS DE LABORALES			0,00	0,00	0,00	0,00	4.328,10	0,00	0,00	0,00	0,00	4.328,10
13020	COMPONENTE GENERAL AL PUESTO			0,00	0,00	0,00	0,00	2.249,52	0,00	0,00	0,00	0,00	2.249,52
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			0,00	0,00	0,00	0,00	3.628,83	0,00	0,00	0,00	0,00	3.628,83
15011	COMPONENTE DE CALIDAD DEL PAS LABORAL			0,00	0,00	0,00	0,00	3.628,83	0,00	0,00	0,00	0,00	3.628,83
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES			0,00	0,00	0,00	0,00	102.027,59	0,00	0,00	0,00	0,00	102.027,59
16010	SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO			0,00	0,00	0,00	0,00	52.503,25	0,00	0,00	0,00	0,00	52.503,25
16011	SEGURIDAD SOCIAL PAS LABORAL			0,00	0,00	0,00	0,00	47.495,50	0,00	0,00	0,00	0,00	47.495,50
16211	PAGAS COMPENSACION/CONCERTACION 91 PAS			0,00	0,00	0,00	0,00	2.028,84	0,00	0,00	0,00	0,00	2.028,84
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			0,00	0,00	0,00	0,00	24.809,72	0,00	0,00	0,00	0,00	24.809,72

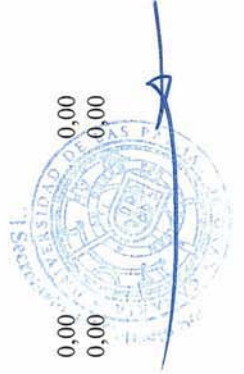


UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Página 251
Fecha : 10/12/2012

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013	Cod. Presupuesto: 1	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN A LA C.UNIVERSITARIA	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
UGA: 345 - EDIFICIO DE INFORMATICA Y MATEMATICAS								
ESTRUCTURA ECONOMICA								
20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	1.541,40	0,00	0,00	1.541,40
203		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJES	0,00	0,00	1.541,40	0,00	0,00	1.541,40
21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONES	0,00	0,00	8.649,76	0,00	0,00	8.649,76
212		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	250,00	0,00	0,00	250,00
213		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	8.299,76	0,00	0,00	8.299,76
215		MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	14.518,56	0,00	0,00	14.518,56
22000		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
22002		MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	1.100,00	0,00	0,00	1.100,00
22103		COMBUSTIBLE	0,00	0,00	90,00	0,00	0,00	90,00
22105		PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
22106		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MAT. SANITARIO	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
22112		MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMUNICACIONES	0,00	0,00	4.900,00	0,00	0,00	4.900,00
2219900		PRODUCTOS DE LIMPIEZA	0,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
2219902		MATERIAL DE FERRERÍA	0,00	0,00	3.598,56	0,00	0,00	3.598,56
2219999		OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
22201		COMUNICACIONES POSTALES	0,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00
223		TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	0,00	0,00	330,00	0,00	0,00	330,00
22707		IMPRESIÓN	0,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00
23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
23100		LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA



Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 345 - EDIFICIO DE INFORMATICA Y MATEMATICAS

	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN A LA C.UNIVERSITARIA	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
6	ESTRUCTURA ECONOMICA INVERSIONES REALES	0,00	0,00	4.800,00	0,00	0,00	4.800,00
62	INVERSIÓN N. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	4.800,00	0,00	0,00	4.800,00
6200000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
6200100	MAQUINARIA INSTALACIONES UTILLAJE	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
62003	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	800,00	0,00	0,00	800,00
62004	EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
	TOTAL UGA:	0,00	0,00	496.161,90	0,00	0,00	496.161,90



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 350 - EDIFICIO DE INGENIERIAS

	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN A LA C.UNIVERSITARIA	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	638.654,96	0,00	0,00	638.654,96
12	FUNCIONARIOS	0,00	0,00	297.050,10	0,00	0,00	297.050,10
12010	SUELDOS DEL PAS	0,00	0,00	131.274,68	0,00	0,00	131.274,68
12011	TRIENIOS DEL PAS	0,00	0,00	19.458,92	0,00	0,00	19.458,92
12110	RESIDENCIA DEL PAS	0,00	0,00	13.877,04	0,00	0,00	13.877,04
12111	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	0,00	0,00	57.809,52	0,00	0,00	57.809,52
12112	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PAS	0,00	0,00	74.629,94	0,00	0,00	74.629,94
13	LABORALES	0,00	0,00	190.535,06	0,00	0,00	190.535,06
13010	SUELDOS DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	156.779,16	0,00	0,00	156.779,16
13011	TRIENIOS DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	23.248,75	0,00	0,00	23.248,75
13013	COMPONENTE DE DIRECCIÓN O JEFATURA	0,00	0,00	1.741,08	0,00	0,00	1.741,08
13017	OTRAS COMPLEMENTARIAS DE LABORALES	0,00	0,00	5.873,83	0,00	0,00	5.873,83
13020	COMPONENTE GENERAL AL PUESTO	0,00	0,00	2.892,24	0,00	0,00	2.892,24
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	0,00	0,00	12.781,77	0,00	0,00	12.781,77
15010	PRODUCTIVIDAD DEL PAS	0,00	0,00	7.983,36	0,00	0,00	7.983,36
15011	COMPONENTE DE CALIDAD DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	4.798,41	0,00	0,00	4.798,41
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	0,00	0,00	138.288,03	0,00	0,00	138.288,03
16010	SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	0,00	0,00	83.869,43	0,00	0,00	83.869,43
16011	SEGURIDAD SOCIAL PAS LABORAL	0,00	0,00	51.231,40	0,00	0,00	51.231,40
16211	PAGAS COMPENSACIÓN/CONCERTACIÓN 91 PAS	0,00	0,00	3.187,20	0,00	0,00	3.187,20



[Handwritten signature]



**UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA**

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 350 - EDIFICIO DE INGENIERIAS

Presupuesto por UGA

	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN A LA C.UNIVERSITARIA	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
2	0,00	0,00	37.990,73	0,00	0,00	37.990,73
20	0,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
203	0,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
21	0,00	0,00	18.500,00	0,00	0,00	18.500,00
212	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
213	0,00	0,00	16.500,00	0,00	0,00	16.500,00
215	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
22	0,00	0,00	16.990,73	0,00	0,00	16.990,73
22000	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
22002	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
22103	0,00	0,00	290,73	0,00	0,00	290,73
22105	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
2219900	0,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00
2219902	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
2219999	0,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
22201	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
223	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
6	0,00	0,00	11.800,00	0,00	0,00	11.800,00
62	0,00	0,00	11.800,00	0,00	0,00	11.800,00
6200000	0,00	0,00	4.300,00	0,00	0,00	4.300,00
62001	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Página 255
Fecha : 10/12/2012

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 350 - EDIFICIO DE INGENIERIAS

	42A	42B	42C	42D	42E	TOTAL
	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	
PROGRAMAS						
ESTRUCTURA ECONÓMICA						
6200100 MAQUINARIA INSTALACIONES UTILLAJE	0,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
62003 MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
62004 EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
TOTAL UGA:	0,00	0,00	688.445,69	0,00	0,00	688.445,69





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA



Página 256
Fecha : 10/12/2012

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 355 - EDIFICIO DE VETERINARIA

	PROGRAMAS	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	579.631,12	0,00	0,00	579.631,12
12	FUNCIONARIOS	0,00	0,00	150.271,54	0,00	0,00	150.271,54
12010	SUELDOS DEL PAS	0,00	0,00	63.981,24	0,00	0,00	63.981,24
12011	TRIENIOS DEL PAS	0,00	0,00	17.284,02	0,00	0,00	17.284,02
12110	RESIDENCIA DEL PAS	0,00	0,00	6.801,84	0,00	0,00	6.801,84
12111	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	0,00	0,00	28.033,20	0,00	0,00	28.033,20
12112	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PAS	0,00	0,00	34.171,24	0,00	0,00	34.171,24
13	LABORALES	0,00	0,00	290.011,65	0,00	0,00	290.011,65
13010	SUELDOS DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	230.944,47	0,00	0,00	230.944,47
13011	TRIENIOS DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	32.717,40	0,00	0,00	32.717,40
13013	COMPONENTE DE DIRECCIÓN O JEFATURA	0,00	0,00	1.741,08	0,00	0,00	1.741,08
13016	C. DE PELIGROSIDAD/TOXICIDAD	0,00	0,00	12.084,00	0,00	0,00	12.084,00
13017	OTRAS COMPLEMENTARIAS DE LABORALES	0,00	0,00	8.347,02	0,00	0,00	8.347,02
13020	COMPONENTE GENERAL AL PUESTO	0,00	0,00	4.177,68	0,00	0,00	4.177,68
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	0,00	0,00	7.032,93	0,00	0,00	7.032,93
15011	COMPONENTE DE CALIDAD DEL PAS LABORAL	0,00	0,00	7.032,93	0,00	0,00	7.032,93
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	0,00	0,00	132.315,00	0,00	0,00	132.315,00
16010	SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	0,00	0,00	39.369,27	0,00	0,00	39.369,27
16011	SEGURIDAD SOCIAL PAS LABORAL	0,00	0,00	91.488,45	0,00	0,00	91.488,45
16211	PAGAS COMPENSACION/CONCERTACION 91 PAS	0,00	0,00	1.457,28	0,00	0,00	1.457,28



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 355 - EDIFICIO DE VETERINARIA

	42A	42B	42C	42D	42E	TOTAL
	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS	IMPACTO SOCIAL Y	PARTICIPACIÓN	
		A LA C.UNIVERSITARIA	A LA C.UNIVERSITARIA	SERVICIOS A SOCIEDAD	DE LA SOCIEDAD	
2	0,00	0,00	15.139,59	0,00	0,00	15.139,59
21						
212	0,00	0,00	4.800,00	0,00	0,00	4.800,00
213	0,00	0,00	2.200,00	0,00	0,00	2.200,00
216	0,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
			100,00	0,00	0,00	100,00
22						
22000	0,00	0,00	10.039,59	0,00	0,00	10.039,59
22002	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	600,00
22105	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	600,00
22112	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
2219900	0,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
2219902	0,00	0,00	2.600,00	0,00	0,00	2.600,00
2219999	0,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
22201	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
223	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
2270699	0,00	0,00	89,59	0,00	0,00	89,59
22707	0,00	0,00	400,00	0,00	0,00	400,00
22799	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
			150,00	0,00	0,00	150,00
23						
23100	0,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00
			300,00	0,00	0,00	300,00
6	0,00	0,00	4.700,00	0,00	0,00	4.700,00





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA



Página 258
Fecha : 10/12/2012

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 355 - EDIFICIO DE VETERINARIA

	42A	42B	42C	42D	42E	TOTAL
	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	
PROGRAMAS						
ESTRUCTURA ECONÓMICA						
62 INVERSIÓN N. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	4.700,00	0,00	0,00	4.700,00
6200000 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
6200100 MAQUINARIA INSTALACIONES UTILLAJE	0,00	0,00	700,00	0,00	0,00	700,00
62003 MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
62004 EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
TOTAL UGA:	0,00	0,00	599.470,71	0,00	0,00	599.470,71



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Presupuesto por UGA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 360 - ADMÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

	42A DOCENCIA	42B INVESTIGACIÓN	42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A SOCIEDAD	42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD	TOTAL
2	0,00	0,00	24.101,12	0,00	0,00	24.101,12
21	0,00	0,00	12.072,60	0,00	0,00	12.072,60
212	0,00	0,00	1.710,00	0,00	0,00	1.710,00
213	0,00	0,00	9.849,60	0,00	0,00	9.849,60
215	0,00	0,00	513,00	0,00	0,00	513,00
22	0,00	0,00	11.666,00	0,00	0,00	11.666,00
22000	0,00	0,00	1.282,50	0,00	0,00	1.282,50
22002	0,00	0,00	380,00	0,00	0,00	380,00
22100	0,00	0,00	85,50	0,00	0,00	85,50
22103	0,00	0,00	684,00	0,00	0,00	684,00
22111	0,00	0,00	1.282,50	0,00	0,00	1.282,50
22112	0,00	0,00	427,50	0,00	0,00	427,50
2219900	0,00	0,00	256,50	0,00	0,00	256,50
2219902	0,00	0,00	5.130,00	0,00	0,00	5.130,00
22601	0,00	0,00	950,00	0,00	0,00	950,00
2260602	0,00	0,00	931,00	0,00	0,00	931,00
22707	0,00	0,00	256,50	0,00	0,00	256,50
23	0,00	0,00	362,52	0,00	0,00	362,52
23000	0,00	0,00	362,52	0,00	0,00	362,52
6	0,00	0,00	4.750,00	0,00	0,00	4.750,00





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Año Presupuestario: 2013 Cod. Presupuesto: 1

UGA: 360 - ADMÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

	PROGRAMAS	42A	42B	42C	42D	42E	TOTAL
		DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y SERVICIOS	IMPACTO SOCIAL Y	PARTICIPACIÓN	
			A LA C.UNIVERSITARIA	A LA C.UNIVERSITARIA	SERVICIOS A SOCIEDAD	DE LA SOCIEDAD	
63	ESTRUCTURA ECONÓMICA	0,00	0,00	4.750,00	0,00	0,00	4.750,00
6300100	INVERSIÓN REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	0,00	0,00	4.750,00	0,00	0,00	4.750,00
TOTAL UGA:		0,00	0,00	28.851,12	0,00	0,00	28.851,12

Presupuesto por UGA



